



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 2

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO.

Fecha: 13 DE AGOSTO DE 1990

SUMARIO:

CAPITULOS		PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "Designación de dignatarios del Congreso Nacional". (continuación) a) "Designación del Prosecretario del Congreso Nacional; b) Designación de cinco miembros de la Comisión de Mesa".	46
IV	CLAUSURA DE LA SESION	64



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 2

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO.

Fecha: 13 DE AGOSTO DE 1990

INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
	INTERVENCIONES:	
	EL H. BONILLA OLEAS	3, 4, 5, 6, 7
	EL H. PONCE GANGOTENA	7, 8, 9, 10, 11, 12
	EL H. AYALA MORA	12, 13, 14, 15, 16, 17.
	EL H. BUSTAMANTE GUEVARA	15
	EL H. NEBOT SAADI	17, 18, 19
	EL H. FALQUEZ BATALLAS	20
	EL H. LARREA MARTINEZ	20, 21, 22, 23, 24
	EL H. MAUGE MOSQUERA	24, 25, 26, 27, 28
	EL H. BUCARAM ORTIZ A.	28, 29, 30, 31, 32
	EL H. DAHIK GARZOZI	32, 33, 34, 35
	EL H. MUÑOZ CHAVEZ	36, 37, 38
	EL H. ALARCON RIVERA	38, 39, 40, 41
	EL H. ORTIZ GONZALEZ	41, 42, 43, 44
	EL H. BOWEN CAVAGNARO	44, 45
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.	46
	INTERVENCIONES:	
	LA H. CALDERON DE CASTRO	46, 47, 53, 54, 55
	EL H. LUCERO SOLIS	47, 48, 49, 50, 51
	EL H. MAUGE MOSQUERA	49
	EL H. DE LA TORRE ANDRADE	51, 52
	EL H. BONILLA ABARCA	55, 56, 57
	EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE	56, 57
IV	CLAUSURA DE LA SESION	64

JVS/sat.

En la Ciudad de Quito, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Período Ordinario, siendo las diecisiete horas. En la Secretaría actúa el señor doctor Leonidas Plaza Verduga, Secretario del Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALVAREZ GARCIA SOLON
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
ARROBA DITTO VICENTE
AYALA MORA ENRIQUE
AZUERO RODAS ELISEO
BONILLA ABARCA WASHINGTON
BONILLA OLEAS EDELBERTO
BORJA GARCIA LUIS
BOWEN CAVAGNARO RICARDO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMON
CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMINO CASTRO EDISON
CEVALLOS CENTENO LUIS
CHAVEZ GUERRERO CARLOS
DAHIK GARZOZI ALBERTO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS
GAMBOA ECHEVERRIA ARTURO
GRANDA AGUILAR VICTOR
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LOPEZ SABANDO ROMULO
LOPEZ SAUD HOMERO
LUCERO SOLIS OSWALDO



LUPERA ICAZA BOLIVAR
MAHUAD WITT JAMIL
MAUGE MOSQUERA RENE
MERIZALDE LARA AUGUSTO
MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
NEBOT SAADI JAIME
NIETO DE ESPINOZA MARLENE
ORTIZ GONZALEZ CARLOS
PATIÑO AROCA RAUL
PEÑA BAYONA FRANCISCO
PONCE GANGOTENA CAMILO
PONCE PALACIOS LUIS
PROAÑO MAYA MARCO
ROBLES CASTILLO JULIO
SALGADO TAMAYO MANUEL
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
VALLE SALAZAR CARLOS
VAYAS SALAZAR EDUARDO
VELA ALVAREZ GALO
VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VINUEZA MOLINA CUMANDA.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorables: Abad Prado Cid, ausente.- Alarcón Rivera Fabián, ausente.- Alvarez García Solón, presente.- Alvarez Grau Vladimiro, ausente.- Andrad de Fajardo Antonio, presente.- Andrade Guerra Elva, ausente.- Arroba Ditto Vicente, presente.- Ayala Mora Enrique, presente.- Azuero Rodas Eliseo, ausente. Bonilla Abarca Washington, ausente Bonilla Oléas Edelberto, presente.- Borja García Luis, ausente.- Bowen Cavagnaro Ricardo, ausente.- Bucaram Ortíz Adolfo, presente.- Bucaram Ortíz Jacobo, presente.- Bustamante Guevara Jorge, presente.- Bustamante Vera Simón, presente.- Calderón de Castro-Cecilia, ausente.- Camino Castro Edison Limber, ausente.- Cevallos Centeno Luis, ausente.- Cevallos Cevallos Walter, ausente.- Corohel Drouet Marco, ausente.- Cocíos Jaramillo Efrén, ausente. Chávez Guerrero Carlos, presente.- Dahik Garzosi Alberto, ausente.- De la Torre Andrade Roberto, ausente.- Delgado Jara Diego, presente.- Delgado Tello Humberto, presente.- Espinoza Chimbo Gustavo, ausente.- Falquez Batallas Carlos, presente.- Granda Aguilar Víctor, presente.- Granda Arciniegas Reinerio, ausente.- Guillen Zambrano Richard, ausente.- Issa Obando Nicolás, ausente Larrea Martínez Fernando, presente.- López Sabando Rómulo, presente.- López Saúd Homero, presente.- Lucero Solís Oswaldo, presente.- Lupera Icaza Bolívar, presente.- Mahuad Jamil, ausente.- Malo Abad Enrique, ausente.- Maugé Mosquera René, ausente.- Mejía Montesdeoca Luis, ausente.- Merizalde José Augusto, presente. Muñoz Chávez Xavier, ausente.- Nebot Saadi Jaime, presente.- Nieto Juana Marlene, presente.- Ortíz González Carlos Arturo, ausente.- Patiño Aroca Raúl, presente.- Peña Bayona Francisco, presente.- Ponce Gangotena Camilo, presente.- Ponce Palacios Luis, ausente.- Proaño Maya Marco, presente.- Robles Castillo Julio César ausente.- Romero Barberis Patricio, ausente.- Salgado Tamayo Manuel, presente.- Salinas Segundo Marcelo, ausente.- Serrano Serrano Segundo, ausente.- Serrano Saadín Alfredo, ausente.- Terán Estrada Jenny, ausente.- Torres Luis Fernando, presente.- Torres Barthelotti Flavio, presente.- Vayas Salazar Eduardo, presente.- Valle Salazar Carlos Arturo, presente.- Vela Alvarez Galo, presente.- Verduga Vélez Franklin, presente.- Villamagua Aguirre Edison, presente.- Villacreses-Colmont Luis, presente.- Villaquirán Lebed-----

Eduardo, presente.- Vinueza Molina Cumandá, presente.- Zavala -
Egas Jorge Enrique, ausente.- Señor Presidente, treinta y nueve
honorables legisladores presentes.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario se ins-
tala la sesión. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden
del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día del Congreso Ordinario, Se-
sión Ordinaria Vespertina del día lunes trece de agosto de mil-
novecientos noventa.- "Designación de Dignatarios del Congreso
Nacional". (Continuación).- a) Designación de Prosecretario del
Congreso Nacional; b) Designación de cinco miembros de la Comi-
sión de Mesa". Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bonilla está en el uso de la pa-
labra. Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señores legisladores: en un sistema de de-
mocracia formal, el Congreso es el órgano más representativo de
la soberanía popular, constituye el instrumento mas valioso para
crear conciencia en el pueblo ecuatoriano, en todas las clases-
sociales, respecto de la obediencia, del acatamiento a la ley;-
el Congreso es el valuarte de las libertades y de los derechos-
humanos, es tribuna hermosa y sublime para denunciar las arbi-
trariedades del poder político, es en definitiva el órgano que-
hace vivir la democracia. Por eso es indispensable que todos -
los legisladores contribuyamos entusiáticamente con fé y con espe-
ranza en mejores días para la Patria, que contribuyamos para el
acrecentamiento de su prestigio y para que en realidad se con-
vierta en depositaria de la confianza y del respeto popular. -
Por eso, cada legislador debe tomar conciencia acerca de la ne-
cesidad de convertirse en el maestro del civismo y de convertir
a estos curules en la cátedra, en el ejemplo para el pueblo -
ecuatoriano, para los niños y para los jóvenes que nos están es-
cuchando. Esta es la razón, señores legisladores, por la que es
tos acontecimientos que se produjeron el día diez de agosto, -
día grande de la Patria, de manera alguna puede contribuir a es

te gran anhelo y a este gran propósito que estoy manifestando en esta tarde, y no solamente por las manifestaciones externas, por los hechos de violencia, por aquellas injurias y vejámenes que recibimos los legisladores, sino también por el gravísimo error que cometió la mayoría cuando eligió a sus dignatarios. Elección que en mi concepto es una elección inconstitucional y es una elección ilegal; razón por la cual esto voy a impugnar, no solamente que voy a impugnar, sino que voy a plantear la nulidad de esas elecciones, y no precisamente porque interese al Partido Socialista Ecuatoriano captar esa dignidad, sino porque considero que el Congreso debe ser la esencia de la legalidad, del respeto a la ley; la bandera, el símbolo de la legalidad ecuatoriana, tiene que estructurarse de acuerdo con la Constitución y de acuerdo con el Reglamento que rige a este Congreso, señores legisladores. Y por esto es que yo estoy planteando, señor doctor Bucaram, respetuosamente, estoy planteando la nulidad de todo lo actuado; después del receso que legalmente, reglamentariamente decretó el Director de la Sesión Inaugural. Yo considero que por delicadeza personal, señor doctor Bucaram, usted debería encargar la Presidencia, la Dirección de esta Sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Camilo Ponce.

EL H. BONILLA OLEAS.- Suficiente como para encargar la dirección de la sesión, pero si es que no tiene la sensibilidad, yo tengo que sencillamente fundamentar la nulidad que yo estoy proponiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo pensaba que usted había concluido, Honorable Bonilla. Continúe.

EL H. BONILLA OLEAS.- Señores legisladores: De acuerdo con el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, el Congreso se constituyó en sesión, cumpliendo estrictamente lo que dispone el Artículo antes citado, se constituyó en sesión y por consiguiente estaba dando cumplimiento a lo que dispone la Carta Fundamental del Estado. ¿Para qué se constituyó en Sesión Inaugural el diez de agosto? Para dar inicio a un período y realizar todas las acciones, todas las misiones constantes en el Artículo que acabo-

de indicar; pero todas aquellas funciones no las iba a realizar ese mismo día, y empezó como es natural por elegir a las autoridades del Congreso, Presidente del Congreso. ¿Qué es lo que aconteció cuando el Congreso se instaló en Sesión Inaugural? Lo que aconteció es que el candidato doctor Averroes Bucaram no alcanzó la mayoría y el señor Director que hacía las veces de Presidente del Congreso, declaró un receso, todo absolutamente todo de acuerdo con la Constitución y de acuerdo con el Reglamento. ¿Quién era el doctor Serrano? El doctor Segundo Serrano fue elegido el ocho de agosto Director de la Junta Preparatoria y estaba encargado de presidir la Sesión Inaugural hasta el momento en que se elija al titular; y esto lo dice el Artículo correspondiente del Reglamento. "Al iniciar cada ciclo legislativo, el Congreso Nacional se instalará el diez de agosto en la sala destinada a este fin, a las diez de la mañana, con el quórum legal, presidido por el Director de la Junta Preparatoria", "presidido". Esto quiere decir que el señor doctor Serrano era el Presidente de la Sesión Inaugural, porque así lo dice el artículo del Reglamento que acabo de leer, Director de la Junta Preparatoria para presidir la iniciación de la Sesión Inaugural, empezando por la elección de los dignatarios del Congreso; y me permito subrayar esto, para indicar, señores legisladores que el Presidente de la Sesión Inaugural en su actividad de presidir tenía que necesariamente que sujetarse ¿a que?, tenía que sujetarse al Reglamento y por consiguiente era el titular de los derechos y de las obligaciones del Presidente del Congreso. Una de las atribuciones del Presidente del Congreso, es decir, del Director de la Junta Preparatoria que estaba presidiendo la Sesión Inaugural, era el de impulsar o de dar paso al nombramiento de Presidente del Congreso y demás dignatarios, y así lo hizo sin ningún problema; otra de las atribuciones del Presidente, del Director de la Junta Preparatoria, convertido en Presidente de la Sesión Inaugural, hasta que sea elegido el Presidente titular, otra de las facultades era el de suspender la sesión; de tal manera que, estaba procediendo de acuerdo con las disposiciones constitucionales y reglamentarias. ¿Pero qué es lo que acontece? El señor Director de la Junta Preparatoria, Presidente de la Sesión Inaugural sufre una enfermedad que le obliga a hospitalizarse; con espíritu de responsabilidad, Segundo Serrano envía una comunicación al Diputado doctor Enrique Ayala Mo-

ra, encargándole la conducción de esa sesión. Esta atribución de encargar la Presidencia, es una atribución contemplada para el Presidente, en el Reglamento, y si bien no existe un artículo en donde taxativamente se consagre esta facultad, sin embargo todos los legisladores, todos los abogados que estamos aquí presentes-sabemos que de acuerdo con el derecho universal y el derecho común y de acuerdo con la séptima regla del artículo correspondiente del Código Civil, que nos habla acerca de la interpretación de la Ley, es el derecho universal, que vale tanto decir como el derecho natural, el que permite la solución de estos casos en ausencia de una disposición taxativamente o expresamente constante en el Reglamento. De tal manera que, el Presidente de la Sesión Inaugural estaba encargado ¿por qué?, porque este reglamento consulta la posibilidad de encargar cuando falte el Vicepresidente o cuando no exista un Subdirector de las Juntas Preparatorias, y por consiguiente de la primera parte de la sesión inaugural. Todo, señores legisladores, todo absolutamente legal: instalación del Congreso el diez de agosto; iniciación de la elección de acuerdo con el reglamento y presidida por el Director de la Junta Preparatoria, que tiene la obligación reglamentaria de conducir la primera parte de la Sesión Inaugural; por consiguiente va la razón por la que la mayoría del Congreso hace abstracción, elimina de hecho al Presidente del Congreso de la Sesión Inaugural por qué le impone una sanción al Presidente que durante la mañana había presidido una sesión borrascosa y había sido víctima de toda clase de injurias, y había tenido que soportar una vida intensa de emociones. ¿Cuál la razón?. ¿En dónde, señores legisladores, una moción, una reforma del reglamento, una disposición constitucional, legal que faculte a marginar al Presidente legalmente, reglamentariamente elegido y que estaba conduciendo la primera parte de la Sesión Inaugural?. Por consiguiente, si existía presidente legalmente elegido o un encargado legalmente designado, todo lo que se haga o lo que se hizo sin la presencia, sin respetar este formulismo, esta condición de procedimiento indispensable para la validez de los actos, es absolutamente nulo. Se eligió, señores legisladores a un Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego guardar silencio a los señores de la barra, por favor.

EL H. BONILLA OLEAS.- A qué se debe semejante actitud, si yo no he dicho una sola palabra contra nadie, o es que aquí no se puede argumentar jurídicamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bonilla, informo que le quedan dos minutos para terminar.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Entonces le decía a usted, si es que teníamos nosotros un Presidente del Congreso legalmente elegido, no existiendo norma ni constitucional, ni reglamentaria que permita la eliminación del Presidente para conducir una sesión, se estaba realizando actos sin este formulismo legal, es decir, sin Presidente legalmente elegido; por consiguiente, todas las designaciones, señores legisladores, todas las designaciones, designación de Presidente, de Vicepresidente, de Secretario, son absolutamente nulas, de nulidad absoluta. No se puede subsanar, precisamente porque se atentó contra el reglamento, el momento en que no se contó con el titular del Congreso o con el designado, con el encargado, asimismo, reglamentariamente. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, en nombre del Partido Socialista, de manera formal y terminante propongo que el Congreso declare la nulidad de todo lo actuado a partir de la reiniciación de la sesión del diez de agosto, por ser inconstitucional, ilegal y antireglamentaria.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores. - Todo el pueblo ecuatoriano, gracias a la presencia de los medios de comunicación colectiva, fue testigo de lo que sucedió en este Parlamento el día viernes diez de agosto. Todos los que estuvieron frente a un televisor, todos los que tuvieron una radio cerca, se dieron cuenta de qué es lo que pasaba el día diez de agosto en el Parlamento ecuatoriano; nadie puede negar que se produjo una tempestad inusitada, en un vaso de agua, nadie puede negar que fuerzas exógenas al Parlamento, agitaron las aguas y provocaron una tormenta. El Gobierno Nacional conoce y sabe que los tribunales electorales al proclamar los resultados de las elecciones del diecisiete de junio, proclamaron también la derrota total del Presidente de la República y de su partido; eso no lo -

puede negar nadie. Pero, señor Presidente y señores legisladores aquellos que han escrito sobre la democracia, que han predicado sobre la democracia, en la tribuna política y en la cátedra universitaria, aquellos que se llaman la personificación de la democracia, hoy día no quieren tomar en cuenta la voz del pueblo puesta en las papeletas electorales; hoy día quieren desconocer la voluntad popular que le quitó la mayoría al Gobierno y a través de una serie de maniobras y maniobretas, tratan de conseguir el control del Parlamento; pero los representantes populares que no vamos a defraudar al pueblo que nos trajo acá, no vamos a dar nuestro brazo a torcer y no vamos a permitir que continúe el doctor Borja, con el control del Congreso y vamos a tener aquí, señor Presidente y señores legisladores, una tribuna independiente, para poder legislar, sin recibir ordenes del Ejecutivo y poder fiscalizar los actos del Ejecutivo sin ningún temor. Se ha recurrido a una serie de maniobras: hace una semana. Señor Presidente y señores legisladores, yo denuncié a través de algunos medios de comunicación colectiva como el Gobierno Nacional movía sus fichas de conseguir no la organización del Congreso sino conspirando contra la democracia lograr la desorganización del Parlamento. Y algunos partidos políticos bien intencionados cayeron en la trampa, y el Congreso en un principio no pudo organizarse, pero aquí estuvo un puñado de legisladores a pesar de las presiones gubernamentales, a pesar de las amenazas de las armas, a pesar de todo, aquí estuvimos, señor Presidente, hasta que logramos el quórum necesario y de acuerdo con la Constitución que está sobre todas las leyes, que está sobre los reglamentos, logramos designar a las autoridades que representen al Parlamento Nacional, logramos organizar al Congreso y de esta manera salvar a la República de un hecho francamente vergonzoso, el hecho de que el diez de agosto no exista el equilibrio de las funciones del Estado, que solamente exista una Función del Presidente de la República, que tenía en sus manos engañados o no engañados a los legisladores y por ende a todo el poder público. Luego se recurrieron a una serie de mentiras y artimanias, los secundones del doctor Borja, los miembros de la Democracia Popular trajeron a colación una serie de mentiras e ingenuamente algunos los creyeron quizá porque la mentira fue solemne o porque el tonto era solemne; pero la verdad, señor Presidente, es que hay que rectificar esas mentiras y las vamos a rectificar con documentos. A--

quí, el doctor Alvarez pomposamente como ex-Ministro de Estado, como doctor en jurisprudencia, como abogado de la República, como hombre que ha estudiado Derecho Constitucional, como ciudadano que ha vivido bajo la Constitución de mil novecientos cuarenta y seis, le dijo al pueblo ecuatoriano, que el Parlamento de mil novecientos cincuenta y seis habíase declarado en huelga y que el Presidente doctor Camilo Ponce Enríquez no pudo leer su mensaje el día que la Constitución indicaba para que lo haga y no pudo posesionarse en la Presidencia de la República. Mentiras, señor Presidente, mentiras, señores legisladores, mentira-pueblo ecuatoriano, falsedades para tratar de justificar lo injustificable. La verdad es muy diferente, señor Presidente. La Constitución de mil novecientos cuarenta y seis que en ese entonces regía, ordenaba que el Parlamento Nacional se ha de reunir por primera vez el diez de agosto. Cierto. Eso es lo que dice el Artículo pertinente de la Constitución, el Artículo veinte y ocho de la Constitución de mil novecientos cuarenta y seis. Pero ese día diez de agosto, el Presidente Constitucional dirigía su mensaje al pueblo ecuatoriano; pero el Presidente electo se posesionaba el día treinta y uno de Agosto y así lo manda, señor Presidente, el Artículo ochenta y ocho de la Constitución Política de mil novecientos cuarenta y seis. ¿Por qué?. Porque en ese entonces el Parlamento Nacional tenía la facultad de revisar los resultados de los escrutinios. Era el Parlamento Nacional reunido el diez de agosto, el que proclamaba al Presidente de la República, y el doctor Ponce Enríquez fue proclamado constitucionalmente por el Congreso Nacional y se posesionó el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Pese a las mentirillas o a las mentirotas de la Democracia Popular. Aquí está, señor Presidente, el mensaje dirigido por el Presidente Ponce Enríquez, ese treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis al Congreso Nacional, cuando se posesionó. Fíjese usted, como se ha recurrido inclusive a falsificar la historia para tratar de justificar un hecho. Lamentable, triste, pero ya han quedado desenmascarado estos señores, ya han quedado descubiertos ante el público ecuatoriano. El doctor Edelberto Bonilla, honorable diputado de la República, distinguido-jurisconsulto, esta tarde nos ha dicho al comienzo de la intervención que el señor doctor Serrano que fue designado legítimamente por la Junta Preparatoria para presidir esta Junta y pro-

vocar la elección del Presidente del Congreso, del Vicepresidente, el Secretario, en fin; de las autoridades del Congreso. Después de la primera votación, en vista de que el candidato, el único candidato el doctor Averroes Bucaram no logró la mayoría de votos que se requiere para este evento, suspendió, llamó a un receso a los Parlamentarios, hubo un receso de la sesión, exactamente por sesenta minutos, así lo expresó el señor doctor Serrano y todos lo escuchamos. Pero, señor Presidente ¿qué sucedió en realidad?. Pasaron los sesenta minutos, pasaron los ciento veinte minutos y el doctor Serrano no regresaba al recinto. ¿Tenía el doctor Serrano facultad para delegar a un amigo coideario y también legislador?. (Yo ruego, señor Presidente, que no se me interrumpa y que no se adelante ningún señor diputado en lo que yo voy a decir, que sé perfectamente lo que voy a decir y sé también como tratar a los señores diputados). Decía yo que delegó a un amigo, a un coideario, a un legislador para que venga él a dirigir la sesión del Congreso. Señor Presidente, adónde vamos a llegar si es que se quiere aplicar en derecho público las normas que son para el derecho privado; y más aún, el doctor Bonilla que le ha dado la calidad de Presidente o las mismas atribuciones que el Presidente del Congreso al señor doctor Serrano, que no era más que un encargado para que se realice la elección del Presidente del Congreso; pero admitamos que tenía esa calidad. En el caso no consentido de que hubiese tenido esa calidad, tenemos que recurrir a los Reglamentos del Congreso a ver que dice, señor Presidente, y ahí está clarísimamente, y me llama la atención que no se haya leído el Artículo veintiuno de los reglamentos señor Presidente, que yo le ruego que lo haga leer por la Secretaría, para continuar con mi argumentación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo veintiuno del Reglamento Interno. "El Vicepresidente, sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden al Presidente cuando lo reemplace, tendrá la que le encargue el Congreso o el Plenario de las Comisiones Legislativas y el propio Presidente para la buena marcha administrativa del Congreso. En caso de vacancia de cualquiera de ellos, el Congreso designará sus reemplazos por todo el tiempo que falta-

re para completar el período". Hasta aquí el artículo señor Presidente.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente y señores legisladores: aquí está la norma que se olvidaron leer algunos legisladores.- Yo no quiero ofender a nadie y estamos reunidos aquí para buscar una solución a estos problemas y yo creo que con esta lectura - ha quedado solucionado el asunto, señor Presidente; yo no quiero ir a otras argumentaciones, como por ejemplo decir que si el reglamento dice que la abstención se reputará como ausencia; - bien podríamos deducir que un ausente a la reunión porque el señor doctor Serrano se abstuvo, delegó a otro ausente porque el señor diputado Ayala también se abstuvo y que eso es una barbaridad. Pero yo creo que la solución al problema que ha presentado el doctor Bonilla está aquí en el Artículo veintiuno. El señor doctor Serrano propuso un receso por sesenta minutos, pero no regresó más, no voy a analizar. ¿Por qué?. Porque se enfermó, porque tuvo un accidente, por cualquier razón el doctor Serrano no regresó a los sesenta minutos y el Parlamento tenía una obligación ya no reglamentaria sino constitucional, tenía la obligación de elegir las dignidades del Congreso el día diez de agosto, así lo manda la Constitución Política del Estado, ya no el Reglamento sino la Constitución Política del Estado. El señor doctor Serrano estaba en imposibilidad de hacer eso, el señor doctor Serrano había desaparecido del seno del Congreso Nacional y el Parlamento tenía que cumplir con esta obligación, el señor doctor Serrano había sido designado para que se lleve a cabo esta misión la de elegir las dignidades parlamentarias y él estaba incapacitado para hacerlo porque no podía concurrir acá al Parlamento Nacional. Entonces qué es lo que había que hacer?. Aplicar el Artículo veintiuno en su parte final, porque prácticamente estaba vacante el puesto de Director de la Junta Preparatoria de Presidente de la Sesión Inaugural del Congreso Nacional y había que elegir a alguien para que de esta manera - cumpla el Parlamento con la misión que le encomendaba la Constitución Política del Estado. Por otro lado, señor Presidente, yo no creo que podría variar la votación de los señores legisladores y que no pudieran haber los cuarenta y un votos positivos - que hubieron porque el Director de la Sesión o el Presidente de

la Sesión Inaugural hubiese sido una persona diferente a la que fue. No, señor Presidente, yo creo que patrióticamente el Parlamento Nacional debe cortar y terminar con este asunto, no le demos la oportunidad al Gobierno Nacional de seguir metiendo las manos en el Parlamento él lo que quiere y pretende y lo está consiguiendo con la voluntad consciente de muchos legisladores - es alargar esta discusión, para evitar la fiscalización, para evitar que legislemos en el sentido que nos han dictado nuestros electores. Por eso, señor Presidente, por eso señores legisladores, yo creo que aquí debe terminar esta situación. Que se entre a votar inmediatamente, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ayala-----

EL H. AYALA MORA.- Señores Diputados. Estamos aquí los legisladores socialistas a cumplir un triple mandato. Primero el de nuestros electores que nos enviaron al Parlamento a cumplir tareas legislativas, a juzgar las atrocidades del gobierno de Rodrigo Borja y a velar por el pueblo de nuestras provincias. Estamos aquí señores diputados porque esta sesión estaba legalmente convocada por quien tenía la capacidad legal para hacerlo, pero sobre todo estamos aquí porque la obligación de un diputado es concurrir a las sesiones ordinarias del Parlamento durante el período de su funcionamiento. Vamos a venir aquí todos los días señores diputados. No vamos a caer en el juego de quienes quieren, desde la derecha Febrescorderista o desde el Gobierno, boicotear al Parlamento ecuatoriano. Aquí vamos a venir nosotros socialistas todos los días. Y si es necesario, todos los días seguiremos planteando que se trate en forma adecuada y legal, nuestra propuesta de nulidad. Y para ello no solo por sensibilidad sino por obligación reglamentaria porque se está tratando un asunto que al señor doctor Averroes Bucaram le compete personalmente, esperamos que al menos deje de dirigir esta sesión y que no vote ni él ni quienes fueron electos dignatarios de este Congreso el momento en que se había suspendido la sesión el día diez de Agosto. Estamos aquí para cumplir con nuestra obligación y la seguiremos cumpliendo, sin hacer el juego a quienes quieren arrasar el Parlamento con arbitrariedad; pero sin hacer el juego también a quienes quieren que nos pasemos quince días discutiendo si el Presidente del Congreso es o no legítimo, porque-

no quieren permitir que vengan acá los Ministros de Estado que deben responder por el desgobierno de Rodrigo Borja. Aquí vamos a venir, señores, todo el tiempo. Y vendremos aunque sea solos como entramos. Y agradecemos de corazón la presencia de los compañeros diputados que aquí nos acompañan en nuestra protesta, los legisladores del FADI y del MPD no solamente la historia nos va a unir compañeros, sino estas acciones concretas de lucha contra la oligarquía coaligada. El Partido Socialista Ecuatoriano en uso legítimo de su derecho presentó una candidatura a la Presidencia del Parlamento, que esperamos no estuviera respaldada ni por los legisladores que representan este Gobierno, ni por los legisladores que representan el Gobierno Social Cristiano. Por cuestión de principio lo hicimos así, y de antemano sabíamos que excluir de nuestra negociación a dos de los más importantes en términos numéricos, dos de los más importantes bloques parlamentarios, suponía ya una limitación muy grande. Así mismo en medio de las negociaciones abiertas de conversaciones que jamás fueron de trastienda, expusimos nuestros puntos de vista. Nosotros queremos legítimamente que un socialista dirija el Parlamento, no solamente por el honor de hacerlo, por los doscientos setenta mil ecuatorianos que respaldaron la lista diecisiete, sino sobre todo porque creíamos que esa era una garantía de auténtica independencia del Gobierno, porque creíamos, señores diputados, que esa era una garantía de auténtica legislación en pro de las mayorías ecuatorianas y porque creíamos que eso garantizaba los actos de fiscalización que los ecuatorianos nos pidieron de pueblo en pueblo de la República del Ecuador. Así mismo, ante un pedido del Partido Roldosista, consideramos la posibilidad de que este Congreso concediera amnistía al abogado Abdalá Bucaram, cuyo juicio como todos lo hemos dicho, ha sido manoseado políticamente por este Gobierno y por el Gobierno anterior; el partido, sin embargo, en forma unánime resolvió que esa amnistía no era procedente y una vez más nos limitamos en esa negociación a sabiendas de que estábamos negando aquello que más aspiraba legítima o ilegítimamente, no quiero yo dilucidar, el Partido Roldosista. Y avanzamos hasta la madrugada del día de la constitución del Parlamento, llegamos hasta el día en que creíamos haber llegado a un acuerdo en que la palabra de caballeros y de representantes de los ecuatorianos no debería ser jamás ser rota; pero sin embargo nos enteramos que ya fuerzas más poderosas que la razón, fuerzas

más poderosas que la conveniencia de la República habían pactado una mayoría de quienes toda la campaña electoral armaron el teatro del enfrentamiento de los ladrones, de la perimetral contra los ladrones del cascajo, aquí juntos hicieron una mayoría parlamentaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores de la Escolta, por favor, intervengan.-----

EL H. AYALA MORA.- Jamás nosotros podíamos consentir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, Diputado Ayala.- Ruego a los señores legisladores tomar asiento.- Señor Secretario, proceda a leer el Artículo cincuenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo cincuenta y siete del Reglamento Interno.- "Si un legislador faltare a las normas de este Reglamento, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los señores legisladores - que he permitido las intervenciones en forma civilizada, he permitido que los legisladores expresen su criterio, pero que también se respete a otros legisladores y en caso de persistir, Honorable Ayala, en las intervenciones y violando el Reglamento, me vería en la obligación de suspenderle en el uso de la palabra. Se rige al Reglamento.- Continúe Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señores diputados, yo quisiera insistir en un punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio a los señores de las barras. Por favor, a los de la Escolta Legislativa que saquen a cualquier ciudadano que trate aquí de insultar a los señores legisladores.

EL H. AYALA MORA.- Si yo he usado un epíteto, ha sido justamente por querer encarar a los adversarios de ayer, de ayer y de hoy-

en contra de sí mismos. Jamás he dicho yo que nadie sea ladrón, he dicho que entre los que hacen yoh la mayoría parlamentaria, se dirigieron doscientas veces esa palabra en la campaña electoral; no es entonces mi ofensa. Discutan entre ustedes, señores—cuál es más ofendido.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Señor Presidente, se está discutiendo otra situación y aquí el Diputado tronchista que única y exclusivamente le está haciendo el juego al Gobierno Nacional, dilata^{do} y desconociendo la voluntad del Congreso que es la voluntad del pueblo, porque aquí el Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es su punto de orden Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- El Congreso eligió ya su Presidente.- Yo le pido al Honorable Ayala, que concrete su intervención, sin ofensas y trate de una vez por todas de dar término a esta situación para terminar el orden del día, que usted ha propuesto, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, la Presidencia lo recoge, que ya lo hizo el recuerdo al Honorable Ayala.- Continúe Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señores Diputados: Yo voy a respaldar la propuesta del señor doctor Edelberto Bonilla Oléas y a pedir que se la vote en forma nominativa, de acuerdo al Reglamento. Pero decía que venimos aquí los socialistas sabiendo de esa mayoría que habían constituido, y al saber que esta mayoría no llegaba a los votos necesarios para poder dirigir al Parlamento, aceptamos que se descubriera ante el país el que no tenían esos votos suficientes, el que se habían pasado en cabildeos de la derecha febrescorderista, momentáneamente desunida y que habían llegado solo a treinta y cinco. Por eso resolvimos no presentar la candidatura del compañero Víctor Granda Aguilar, un luchador revolucionario que enorgullece al socialismo ecuatoriano, un luchador revolucionario que enorgullece a la República, del cual nadie podrá decir que ha sido capaz de un acuerdo de la naturaleza de los

que hemos visto. Por eso, señores diputados, llegamos a la votación que llegamos. Se presentó el receso. El diputado Serrano - se sintió mal de salud como hasta ahora efectivamente sucede y - tuvo que encargarse la Dirección de la sesión. Señores legisladores, yo he ocupado, y dignamente elevadas funciones en este Parlamento de la República. ¿Qué interés tenía en dirigir media hora más o media hora menos una sesión? Yo hice todo lo imaginablemente posible para que esa sesión pudiera continuar. Fue la testarudez, la inclinación a la violencia de ciertos diputados y - ciertos bloques la que impidió un acuerdo razonable para que se pueda continuar con la sesión. Ante el peligro de violencia, ante el peligro de un bochorno ante el mundo, ante las delegaciones de los países extranjeros en una reunión de jefes de bloque a la cual fueron invitados todos los jefes de bloque y estuvieron la mayoría, se convino que era pertinente suspender la reunión. Ahí estuvieron presentes la economista Cecilia Calderón y el Diputado Alberto Dahik. ¡Que lástima que no hayan venido ahora que estamos discutiendo el acto por el cual ellos convalidaron con su mayoría de cuarenta o de cuarenta y uno la nominación irrita que se hizo el día sábado once de agosto; ¡Qué lástima - que no estén aquí; Yo quisiera; sin embargo decir que esa decisión la tomé legítimamente. El doctor Bonilla que ha dado cátedra de sabiduría jurídica e integridad moral aquí en este Parlamento, señores, ha explicado nuestras razones, poderosas razones. Yo quiero decir ahora que no me arrepiento de la decisión - tomada, que creo que era la correcta. Esta sesión como a todos - les consta, como a los medios de comunicación les consta, tiene mucho más orden, que aquella que se desarrollaban el día viernes por la noche y sábado a la madrugada. Yo no voy a repetir los - razonamientos que se hacen al respecto, pero quisiera recordar - al señor Diputado Camilo Ponce Gangotena, que la vacancia de - una función pública no se la puede establecer porque a un legislador le parece o porque el señor ingeniero Febres Cordero lo - dice por televisión, instruyendo a su bloque aquí presente, la - vacante se establece en forma legal. Si querían atropellar, al - menos atropellen viendo el Reglamento, leyendo, léanlo por favor lean alguna vez un libro que no sea de cheques. Con esto tenían que declarar vacante la Dirección de la sesión y entonces proceder a nombrar otro Director, si es que eso era posible. La vacan

cia de una dignidad pública se da por razones específicas y tiene que ser taxativamente declarada, no puede ser asumida en términos legales porque entonces viviríamos un caos legal en el Ecuador. Yo quisiera, señores diputados, decir que más allá de los razonamientos jurídicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ayala, le informo que le quedan dos minutos para concluir su intervención.

EL H. AYALA MORA.- Más allá de los razonamientos jurídicos, señores legisladores, está un punto fundamental. Nosotros planteamos la nulidad de este acto consagrado por una mayoría de cuarenta miembros del Frente de Reconstrucción Nacional, solemnizada por el Director de Izquierda Democrática, cuyo Ministro de Policía ha puesto a órdenes del doctor Averroes Bucaram la Escolta Legislativa, reconociéndole de facto como Presidente del Congreso. Nosotros protestamos ante el país por la violación constitucional del día sábado a la madrugada y protestamos ante el país por la validación que se está haciendo de la Presidencia del Congreso por parte del señor Ministro de Policía de Rodrigo Borja. Yo voy a concluir, señores legisladores, invitándolos a que tratemos de razonar, a que tratemos de solucionar prontamente este conflicto; no nos interesa tener al Congreso en situación de crisis, descabezado por mucho tiempo, por eso hemos venido aquí, a decirles al Parlamento y a los ecuatorianos: señores, tratemos de debatir, pero debatamos sin que los usurpadores de la Presidencia, continúen al frente de la Presidencia. Yo pido que se vote en forma nominativa. Gracias, señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder el uso de el punto de orden, debo indicar que la Escolta Legislativa no está a órdenes del Ministerio de Gobierno. sino a órdenes del Congreso Nacional, y por eso que ha hecho caso a quien fue electo Presidente del Congreso. Diputado Nebot.

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, honorables legisladores. Yo les pido a los legisladores, miembros de partidos políticos aquí presentes, con quienes tenemos hondas e irreconciliables diferencias, como con el PRE, que no caigamos en la maniobra de

la bancada gobiernista, de la desembozada, que no ha venido, y de la camuflada, que está allá. Ya habrá tiempo, no estoy insultando, ya habrá tiempo... Señor Presidente, que no se me interrumpa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo pienso honorables legisladores que estamos dando el uso de la palabra a todos los diputados, y yo les ruego a los honorables diputados, por favor, que se escuchen las intervenciones, y voy a poner punto de orden a cualquier legislador que se aparte del Reglamento. Continúe Diputado Nebot.

EL H.NEBOT SAADI.- ...Aquellos que buscan provocarnos con insultos personales, lo que quieren es la destrucción del Poder Legislativo, y liquidar este Congreso legalmente constituido. Ya habrá tiempo para contestar insultos personales que no interesan al país, no aquí, afuera Diputado Ayala, aquí no, aquí tenemos que mantener conducta propia de hombres decentes, lo mismo le digo....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Nebot, le ruego a usted dirigirse a la Presidencia.-----

EL H.NEBOT SAADI.- lo mismo le digo a otro señor, señor Presidente, que aludió en la Sesión Inaugural, uno que tiene complejo con los pantalones ajenos; primero con los pantalones del ingeniero Febres Cordero y ahora con los míos. Yo le digo que cuidado se quema las manos, aunque he escuchado aquí en Quito, que ya tiene callos. Uno que dice que se fue a Boston a buscar un master, y dicen que encontró un mister. No, señor. Vamos a serenarnos aquí y vamos a explicarle al país la verdad. No vamos a complicar al país, en algo tan simple, con argumentos como el de la nulidad, que ni siquiera este Congreso tiene competencia para conocer. Que es lo que ha ocurrido aquí, señor?. Algo muy sencillo. Hemos cumplido el Diez de Agosto con un mandato constitucional, con una norma suprema que no admite absolutamente ninguna en contrario, instalado el Congreso, cómo lo hemos hecho con un quórum superior al reglamentario, de cuarenta y un legisladores, se han tomado resoluciones con una mayoría de treinta y cinco votos sobre once votos, y dicho sea de paso, este Congreso tiene la facultad de interpretar la Constitución.De

qué impugnación, de qué rectificación, de qué nulidad estamos hablando aquí?. Aquí lo que estamos hablando es un intento claro de evitar, señor, que este Congreso legisle y fiscalice este Gobierno hambreador, que está matando de hambre a los ecuatorianos, que no le da obras públicas a los ecuatorianos, que ha liquidado la seguridad pública y privada. Qué le pido señor, que dé usted-paso a los que tenemos que hacer, a cumplir con nominar al Prosecretario y a la Comisión de Mesa; aquí no hay nada que discutir, quién puede discutir decisiones de un Congreso Nacional, donde cuarenta y uno de sus setenta y dos miembros han dado el quórum, y donde treinta y cinco de esos cuarenta y un presentes, han votado en determinada forma. Quién puede discutirlo, solo aquellos que no quieren que el Congreso de la República funcione por el miedo a la fiscalización. Aquí voy a presentarles señor, cumpliendo un mandato popular, no de partidos minúsculos, que no representan nada, sino de la primera fuerza política del país, las dos interpelaciones que ofrecimos en campaña; la interpelación, el juicio político, al Ministro de Agricultura y Ganadería...debo entender que esas pifias responden a

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, Diputado Nebot.

EL H. NEBOT SAADI.- ...y se dicen izquierdistas que defienden el estómago del pueblo, pero es mentira, y la interpelación a otro Ministro, que también violentó definitivamente la ley y los intereses populares y perjudicó al Estado, que es el Ministro de Educación, con la dolosa importación de las planchas de acero de la DINACE, donde violentó la ley, hizo un contrato sin licitación, y existe un sobreprecio de doscientos mil dólares, en donde está involucrado con su actitud y actuación en forma directa. Demos paso, señor al cumplimiento de la Constitución y al cumplimiento de la ley, y demos paso a la labor de fiscalización, que es el único vínculo que une aquí a hombres y a partidos distanciados irreconciliablemente, pero que tenemos un mandato popular similar, representando una extracción de oposición, que quiere castigo para este inepto que preside la República y que quiere castigo para los Ministros que han hambreado al pueblo y que no le dan obras públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, solicito que usted haga respetar la intervención de los legisladores, y a aquellos empleados públicos obligados a venir al Parlamento a acallar la voz de los legisladores... cuando hablamos de fiscalización, son éstos los que han hambreado al pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es su punto de orden Honorable.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- ...impedir que se fiscalice a los Ministros incapaces, inmorales del régimen de la Izquierda Democrática, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarles a los señores que están en la barra, de que si persisten en interrumpir a los señores legisladores, serán retirados; si se ha dado pases aquí a las barras es para que escuchen. Con el Diputado Lucero, Larrea, Maugé, Delgado, Ortíz y Dahik, y otros que seguiremos anotándolos. Honorable Larrea. Honorable Bucaram también está. Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: no tengo absolutamente la menor duda, que de la indigencia ideológica, algunos partidos políticos siguen todavía pensando que pueden sorprender el talento y la inteligencia del pueblo ecuatoriano; todavía se siguen considerando con una fatuidad insoportable, vaticanos ideológicos; creen que pueden decirle al pueblo ecuatoriano lo que les dá la gana, calificar a quién les dá la gana, olvidándose de algo que se recuerda perfectamente bien, todo ecuatoriano que ha leído la historia. Cuarenta años tortuosos de corrupción y de y de maridaje con la oligarquía. Señor Presidente, a mí no se me escapa y a nadie se le escapa, que aquí no hemos venido a recibir, porque no tienen absolutamente ninguna autoridad histórica para hacerlo, clases de ética política; aquellos fundamentalmente que fueron efectivamente ajusticiados por el pueblo ecuatoriano el diecisiete de junio; el diecisiete de junio, el pueblo ecuatoriano que es un pueblo inteligente, decidió ajustar cuentas a este Gobierno de la corrupción, de la mediocridad y la concupisencia. Desgraciadamente el país está viviendo la época de la tontocracia, y la tontocracia entendió con esa mezcla viscosa de tontería y de prepoten

cia, que lo que se había producido el diecisiete de junio, era un empate técnico, así lo dijo el Presidente...que gobierna pero no mata y el Todopoderoso le dijo mata pero no gobierna. A partir del diez de agosto, cuando quisieron ocultar después del día viernes la segunda derrota, señor Presidente, comenzaron una humarada de palabras, una humarada de artífugios, tratando de confundir al pueblo ecuatoriano. Imputaciones por aquí, imputaciones por allá, tratando con eso de confundirlo al pueblo ecuatoriano. Se ha hablado inclusive de tantas cosas, que estoy seguro, señor Presidente, y a los defensores del Gobierno, a los satélites del Gobierno, a esos partidos políticos cómplices del Gobierno, con todas las majaderías que han dicho, se podría imprimir un vademecum de la tinterillada y de la leguleyada, pero jamás un documento serio que pueda convencer al pueblo ecuatoriano, que es lo que se hizo aquí, fue legítimo. Señor Presidente, aquí se ha dicho que se instaló la Junta Preparatoria, así es, señores legisladores, así es, señor Presidente, que tuvo como Presidente al señor doctor Segundo Serrano; así es, señor Presidente, así es, honorables legisladores. Cuál era la responsabilidad y la función del señor Segundo Serrano, señor doctor Segundo Serrano, Diputado por el Cañar. Yo le ruego, señor Presidente, que disponga por Secretaría, se lea el Artículo trece del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo trece del Reglamento Interno. "AL iniciar cada ciclo legislativo, el Congreso Nacional se instalará el Diez de Agosto en la Sala destinada a este fin, a las diez horas, con el quórum legal, presidido por el Director de las Juntas Preparatorias y procederá a nombrar de entre sus miembros, al Presidente y al Vicepresidente del Congreso, quines ejercerán sus funciones en forma permanente, durante un año, y podrán ser reelegidos. Eligirán también, cinco legisladores para que, con el Presidente y el Vicepresidente formen la Comisión de Mesa. De fuera de su seno, se designará un Secretario y un Prosecretario. La elección se hará, por votación nominativa y por mayoría absoluta de votos; debiendo designarse previamente a dos escrutadores; uno, por el Congreso y otro por el Director de la Junta Preparatoria. Actuará en la Secretaría, -

el Secretario de la Junta Preparatoria, hasta la posesión del Ti
tular". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Gracias, señor Presidente. Queda perfecta
mente claro, señor Presidente y honorables legisladores, que la
tarea que tenía el Director o Presidente de la Junta Preparato
ria, no era tema libre. La tarea que él tenía era una tarea espe
cífica, era una tarea concreta y era una tarea puntual. El tenía
que presidir las sesiones, a efecto de qué?, de que el Congreso
Nacional se organice; que nombre al Presidente, que nombre al Vi
cepresidente, que nombre al Secretario, al Prosecretario y a los
cinco miembros de la Comisión de Mesa. ¿Por qué hago esta refle
xión?. Porque de acuerdo con lo que nos cuentan, resulta que el
señor doctor Segundo Serrano, se enferma, antes de eso interrump
pe o suspende la sesión por algo que no se le quiere decir al país
señor Presidente, por que no se logró ni con la ayuda de la infa
me chequera de este Gobierno, con dineros extraídos de las nece
sidades del hambre y de la angustia popular, comprar las concien
cias necesarias para asegurar un Congreso que siga permitiendo -
la corrupción de este Gobierno. ¿Pero qué ocurre, señor Presiden
te?. El señor doctor Segundo Serrano se enferma y le delega, se
gún nos dicen, le delega al señor Diputado Ayala, la Presidencia
o la dirección de la sesión. En primer lugar, en doctrina consti
tucional no hay, no puede haber, señor Presidente, delegación de
delegación, no existe eso en la doctrina constitucional. En se
gundo lugar, supongamos vamos a darle esa ventaja que exista esa
delegación, ¿para qué le daba la delegación el señor doctor Se
gundo Serrano al Diputado Ayala?. Para que cumpla con lo que di
ce el Artículo trece del Reglamento. No podía él hacer otra cosa
porque se estaba excediendo de una disposición y una orden esta
blecida en el Reglamento y en el Artículo trece. ¿Qué tenía que
haber hecho entonces el doctor Ayala, el licenciado Ayala o doc
tor Ayala?. Tenía que haber continuado si es que esa delegación
era posible desde el punto de vista constitucional, tenía que ha
ber continuado y concluido con la tarea específica que el Regla
mento Interno del Congreso Nacional ordenaba, y por qué tenía -
que hacerlo, porque esto que se llama Constitución ordena que el
diez de agosto de todos los años, tiene que reunirse el Congreso
Nacional, y que no me vengán aquí a decir, señor Presidente, que
él lo podía suspender, porque la respuesta que tenía que haberle

dado el Diputado Ayala o cualquier otro diputado que se precie de querer vivir en democracia, en la Constitución, es que no se podía presentar jamás para un acto de esa naturaleza, porque prestar se era violar y romper la disposición, el mandato y la orden que establece la Constitución de la República. Esa es la verdad, señor Presidente. Ahora se nos dice a través de determinados medios y a través de sectores interesados, que ha sido un día bochornoso el diez de agosto. ¿Bochornoso, por qué?. Que lo digan con franqueza, qué es lo querían, un Congreso acaso que les permita a través de una actitud cómplice, que se sigan levantando la República, hubieran pedido que se reforme la Constitución y que continúe la mayoría de estos dos años, la mayoría nefasta para los intereses de los sectores populares. No será bochorno acaso aquella declaración que hace para el diario "Hoy", el señor Ministro de Gobierno, cuando afirma que una delegación salida de aquí de este Congreso Nacional, fue a pedirle disculpas, el Congreso pidiendo disculpas a un Secretario de Estado, porque no se había podido organizar el Congreso Nacional. ¿Qué vergüenza, señor Presidente? ¿qué vergüenza, honorables legisladores?. Es que tenemos que callar dicen otros, a aquellos a quienes nosotros hemos venido a interrumpirles la pesada digestión de estos dos años, aquellos dicen cuidado, hay que tener cuidado con la pugna de poderes, qué cuidado con la pugna de poderes, señor Presidente, aquí el pueblo ecuatoriano el diecisiete de junio nos mandó abrumadoramente a combatir contra el Gobierno de la mediocridad, contra el Gobierno de la corrupción y contra el Gobierno del despilfarro, lo llamen o no pugna de poderes, a nosotros no nos interesa, quien ha logrado la pugna de poderes, quien ha desestabilizado la República es ese tonto que para desgracia del pueblo ecuatoriano está en la Presidencia de la República. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al Honorable Larrea, dirigirse a la Presidencia y guardar los términos, por favor.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio a los señores de las barras.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente del Congreso, honorables legisladores: qué es lo que tenemos que hacer ahora, señor Presidente. Ahora tenemos que cumplir, no con esas actitudes mojigatas de aquellos que nos vienen a decir que no a la amnistía, cuando -

estuvieron llorando el apoyo del Partido Roldosista Ecuatoriano, hasta el último momento, no, señor Presidente, aquí tenemos que hacer y hablar y eso estamos aquí enfrentarlo con verdad, no vamos a permitir ni vamos a tolerar a nadie, absolutamente a nadie que a cuento o a pretexto de que no es así, no hacemos mayoría o no hacemos quórum y no hay sesión, si eso es lo que quieren no habrá sesión, pero habrá un sólo responsable que es el Ejecutivo, habrá un sólo responsable que son los partidos satélites y alcahuetes del Ejecutivo, alcahuetes de la corrupción y de la miseria del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: yo creo que sin dilación alguna estamos en la obligación de entrar al conocimiento de este ordel del día, emanada lógicamente de una autoridad legítimamente constituida, como es usted. Les guste o no les guste, les pese o no les pese, probablemente hubieran querido tener ahí a cualquiera de estos representantes de los partidos políticos alcahuetes del Gobierno, para que continúe en estos dos años farreándose el país. Yo creo, señor Presidente, que por seriedad, por responsabilidad, tenemos que entrar a la integración de este Congreso, para de ahí pasar igualmente sin dilación a una tarea en la cual no vamos a claudicar, no vamos a seguir permitiendo que este país siga siendo el paraíso de la impunidad. Vamos aquí a llamar a los ministros de Estado, vamos a llamar ese pipón internacional del Ministro de Agricultura, ese ingeniero agrónomo de macetero, para que nos venga a responder de la plata que se le ha robado a los agricultores de la Costa. Señor Presidente, tenemos que proceder necesariamente desde el punto de vista del Reglamento, desde el punto de vista de la Constitución, a integrar definitivamente a este Congreso, para dar paso a la tarea fundamental para la cual hemos sido convocados por el pueblo, que es la tarea de fiscalización. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señores diputados: independientemente de cual sea el resultado del nombramiento de Presidente, de Vicepresidente y las demás autoridades del Congreso Nacional, al país le interesa establecer la rectitud de procedimientos con la que se ha procedido. El diez de agosto cuando yo hice mi intervención, impugné el procedimiento por ser ilegal e inconstitucional. El Diputado Averroes Bucaram, pretendiendo refutarme, planteaba lo que -

dispone el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución. Posteriormente, yo pedí la palabra para la contrarréplica, pero el Diputado Falquéz que fingía de Director, me negó la palabra, por esa razón me retiré, porque ya no había nada que hacer. Pero ahora quiero fundamentar mucho más los puntos de vista que yo sostuve el diez de agosto, con su permiso, señor Diputado Bucaram. El Artículo cincuenta y nueve, al que usted se refería, dice: "que el Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el diez de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días inprorrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos", y luego, establece cuáles son todos los asuntos que el Congreso Nacional está facultado para conocer. Esta es una disposición constitucional general, de la necesidad, de la obligatoriedad que tienen todos los elegidos de reunirse el diez de agosto, como lo hicimos, y sesionar durante sesenta días inprorrogables, lo que no significa también para quienes les guste interpretar, esto, que el día que algún domingo, un sábado no se reúne el Congreso, signifique que no hay Congreso. El fundamental argumento que se dio aquí para superar este conflicto constitucional, en torno a la elección de Presidente, que para mi manera de ver es un conflicto de procedimiento, se dijo por parte de la Diputada Cecilia Calderón, que había que hacer analogía y aplicar el Artículo segundo, para nombrar director de la junta preparatoria, y así se hizo. El Artículo seis del Reglamento que tantas veces se lo impugnaba cuando no convenía, y otras veces como hoy día se fundamenta porque conviene, el Artículo seis señala claramente que antes del comienzo de cada ciclo legislativo como el que hoy día se inaugura, habrán juntas preparatorias. "El día ocho de agosto de las elecciones de los miembros del Congreso Nacional, a las cuatro de la tarde, sin necesidad de convocatoria previa, se reunirá en la respectiva sala de sesiones los ciudadanos que hayan resultado elegidos diputados, que constare en la lista del Tribunal Supremo Electoral enviada al Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa, y cualquiera que fuere su número procederá a elegir de entre sus miembros, un Director y un Secretario". No procedía la analogía porque el día ocho de agosto los diputados elegidos se reunieron y procedieron a elegir un Director y un Secretario, así se procedió, señores diputados. De tal manera que, no cabía una analogía repetir la junta del ocho de agosto, que ya se había realizado y se había

cumplido también con el mandato constitucional del Artículo cincuenta y nueve, de que el Congreso debía reunirse sin necesidad de convocatoria el diez de agosto. De tal manera que hasta ahí - el procedimiento en la convocatoria en la elección del Director y el Secretario no había tenido inconvenientes. Tenemos que repetir que el inconveniente surge cuando después del receso, el director de la junta preparatoria por imposibilidad física, una causa de fuerza mayor, por enfermedad, no puede continuar y en carga dicho mandato. Aquí para argumentar creo que es importante leer con detenimiento las leyes. El Diputado Camilo Ponce ha hecho leer el Artículo veinte y uno del Reglamento, ahora sí del Reglamento, el Artículo veinte y uno con la venia del Congreso - lo voy a leer: "El Vicepresidente sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden al Presidente cuando lo reemplace..." Se trata cuando está elegido el Presidente y el Vicepresidente. "Tendrá las que le encargue el Congreso o el Plenario de las Comisiones Legislativas, y el propio Presidente para la buena marcha administrativa del Congreso. En caso de vacancia de cualquiera de ellos..." Creo que los honorables diputados que están aquí no necesitan explicar lo que significa la vacancia; es decir el abandono del cargo por renuncia, por muerte o por cualquier otra causa, el Congreso designará sus reemplazos, por todo el tiempo que faltare para completar el período, aquí recién estamos comenzando a tratar de elegir, no había Presidente; pero además, señores diputados, no se trataba de reemplazo, que el reemplazo sí es una institución que está contemplada en el Artículo veinte y uno, parece que en la premura de las cosas, no se escucha o no se lee bien, dice la comunicación del doctor Serrano: "Por encontrarme afectado en mi salud, como consecuencia de la dirección de la sesión en esta mañana, procedo a encargar a usted la dirección de la Junta Preparatoria". Una cosa es el reemplazo, y otra cosa es el encargo. De tal manera que no se puede tratar de engañar al pueblo ecuatoriano de esa manera. Reemplazo es la sustitución definitiva del titular, y aquí no había ningún reemplazo, porque no había titular de ninguna, ni Presidente ni Vicepresidente, mal podía llamar a leer el artículo veintiun del Reglamento. El honorable Camilo Ponce. Se trataba de un encargo. Igualmente el Diputado Larrea ha hecho leer el Artículo trece, que habla de que al iniciar el ciclo legislativo, decía el ciclo que iniciamos se instalará el diez de agosto en la Sala destinada para este fin

a las diez de la mañana, con el quórum, presidido por el Director de las Juntas Preparatorias y procederá a nombrar entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente del Congreso, quienes ejercerán sus funciones en forma permanente durante un año y podrán ser reelegidos. Elegirán también cinco legisladores para que con el Presidente y Vicepresidente formen la Comisión de Mesa. Fuera de su seno se elegirá un Secretario y un Prosecretario la elección se hará por votación nominativa por mayoría absoluta de votos debiendo designarse previamente los escrutadores, uno por el Congreso y otro por la Junta Preparatoria. Actuará el Secretario de la Junta Preparatoria hasta la elección del titular". No hay ninguna delegación como se habla aquí pero incluso tampoco era delegación porque el Diputado Serrano no estaba delegando sus funciones, no se puede argumentar lo que no existe, el Diputado Serrano no ha delegado sus funciones, el Diputado Serrano por causa de fuerza mayor, por imposibilidad física, ha encargado, que es otra cosa, y el encargo es perfectamente procedente, porque así lo hace la tradición parlamentaria ecuatoriana. Porque así cuando se apela de la Presidencia, el Presidente encarga o al Vicepresidente o a cualquier diputado del Congreso Nacional, encarga la dirección del Congreso. Pero además, también ya en la noche de la madrugada del once, se eligió un nuevo Secretario, el Secretario no estaba enfermo, el Secretario no se había excusado, el Secretario no había encargado, el Secretario estaba presente, y hoy día lo tenemos aquí presente, militante del Frente Amplio de Izquierda. De tal manera que se violentó también en ese hecho, la designación del Secretario que ya había sido designado por la Junta Preparatoria. Es más si aceptásemos que la mayoría del Congreso, con un argumento que ejercía por alguno de los canales de televisión algún periodista, de que el hecho de que no sesionaba el Congreso no elegía Presidente, estábamos en un estado de facto, se argumentaba para amedrentar al pueblo ecuatoriano, incluso induciendo el pensamiento de que algunos diputados estaban en la línea de gran vacío de poder para ir a una dictadura, es decir tanto se manipuló en la conciencia de este país, tanto se dijo el diez de agosto, que mucho habrá que reflexionar para ver cómo se manipula la conciencia de los ecuatorianos. Pero digo, siguiendo la lógica de la mayoría, incluso en el criterio no consentido de que la mayoría pueda hacer lo que le dá la gana en el Congreso Nacional, debió haberse conocido la excusa del Diputado Serrano, debió haberse

leído una vez que el Congreso que estaba reunido, puesto en conocimiento de los diputados, tomar una resolución expresa sobre el mandato que tenía el Diputado Serrano porque nadie le ha quitado el mandato, ni siquiera en el hecho de violencia parlamentaria - que se dió en la madrugada del once de agosto. De tal manera que ese hecho producido no solamente con el Presidente, sino con el Secretario, es una violación de los procedimientos del Congreso Nacional, y el Frente Amplio de Izquierda lo que plantea es, que se restituya los procedimientos del Congreso Nacional que es lo menos que podemos hacer los diputados, que el Diputado Serrano o a quién le encargo la Dirección del Congreso asuma y se diga, y que la mayoría diga libremente el Presidente y Vicepresidente, y las autoridades del Congreso Nacional. Pero ante el país tiene - que quedar absolutamente claro, que aquí el único acto de fuerza contra la democracia y contra el Congreso, fue el acto que se realizó en la noche del diez de agosto y en la madrugada del once de agosto, y que se continuó con esa línea. De tal manera que a nombre del bloque parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, respaldo como lo hice también en el planteamiento del diez de agosto, al plantear la nulidad del acto constitucional, al plantear la ilegalidad de ese acto inconstitucional, planteo también su nulidad, la elevo a moción, la nulidad de ese acto legislativo y respaldo que se haga en forma nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ A.- Señor Presidente, señores diputados: Con mucha tristeza para muchos de los diputados de este Congreso Nacional, no pudimos el diez de agosto hacer nuestro saludo fraterno a la ciudad de Quito, por el grito de libertad, no pudimos hablar, de aquellos hombres luchadores que se forjaron en la lucha y no pudimos decir que nuestra intención fundamental como partido era inyectarnos de esa acción gloriosa de esos hombres, para llevar adelante una acción en el Congreso Nacional, que permita redimir a nuestro pueblo. Tengo que felicitar al Diputado René Maugé por los antecedentes que él ha explicado, aunque en la descripción final no ha sido concreto, sino que él indicaba sus sentimientos personales. Yo quisiera, señor Presidente, que se lea el artículo catorce por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 14 del Reglamento Interno: "Al iniciar un período legislativo, el Congreso Nacional se instalará por sí mismo el día ya citado a las diez horas, sin necesidad de convocatoria, bajo la dirección del Presidente o de quien legalmente le subroque, y procederá a elegir nuevamente Presidente, Vicepresidente".-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, es muy claro el Artículo catorce cuando indica, "bajo la dirección del Presidente o de quien legalmente lo subroque". Ese día, el señor Secretario no presentó la excusa del señor Director de la sesión o Presidente. No presentó cuál era la situación por el cual él no estaba asumiendo la posición que le había delegado el Congreso y más bien el señor Ayala vino a querer presidir la sesión sin que este Congreso Nacional se indique quien legalmente le tiene que subrogar. Si el señor Secretario a quien yo le pedí de mil maneras que lea la excusa y él está aquí presente y puede certificarlo y si no lo certifica están los medios de comunicación porque yo me acerqué al señor Secretario, a pedirle que lea la excusa del doctor Segundo Serrano, para que el Congreso pueda definir, quien es legalmente el que lo tiene que subrogar. Si nosotros leemos en la parte de la formación de la Junta Preparatoria, es muy claro que al Director de la sesión le designó el Congreso Nacional, y era el Congreso Nacional quien tenía que definir, quien era legalmente el que lo tenía que subrogar si es que el señor Ayala, a quien le había entregado la comunicación el doctor Segundo Serrano o si se tenía nuevamente que designar un Director que pueda hacer el papel de Presidente en el Congreso Nacional. Definitivamente que eso no se dio en las primeras horas del día, pero sin embargo cuando ya hubo la mayoría suficiente el Congreso Nacional, en mayoría interpretó el Reglamento e indicó, que era necesario volver a nombrar un Director, y ante el sentimiento del señor Secretario, cuando yo le exigía que él no se retire, que tenía que dar explicaciones al Congreso Nacional de acuerdo a la función para la que había sido designado, el Congreso Nacional tuvo también que designar un Secretario que pueda asumir esas funciones, por cuanto el Secretario no se quedó, existiendo la presencia de todos los miembros del Congreso Nacional y no existiendo una de-

cisión de los miembros del Congreso Nacional, bajo ninguna circunstancia el Diputado Enrique Ayala podía haber venido a este Congreso, a sentarse a presidir la sesión y a decir que esta sesión se había acabado y que quedaban citados para el día lunes. Creo que fue muy claro y evidente de que nadie en este Congreso Nacional, va a venir a asumir la posición de borrego, de que nadie en este Congreso Nacional, va a permitir que lo injurie, que se le señale con el dedo, y quedarse tranquilos. Mucho hablan de la educación, del respeto, hablan de la algarabía que siempre los miembros del Partido Roldosista Ecuatoriano hacen en el Congreso Nacional, pero jamás dicen la verdad, de que cada vez que hay un levantamiento de los hombres diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, es porque se ha proferido una ofensa, es porque se ha proferido una injuria, es porque se ha proferido un insulto, hemos estado tranquilos aquí en el Congreso Nacional, mientras esto no ha sucedido, hemos estado tranquilos mientras los diputados, mientras los diputados han hecho sus análisis y sus explicaciones, sobre lo que ellos quieren, sobre lo que ellos creen, es conveniente como ellos analizan las Leyes. En todo caso es claro y evidente, que si el Congreso Nacional tenía que definir una posición, se la definió, ese día por mayoría y no sólo estuvieron cuarenta y uno, fueron cuarenta y seis diputados que estuvieron presentes, de los cuales inclusive uno de los diputados del Partido Izquierda Democrática fue prácticamente el que planteó la votación y fue el primero que voto para candidato a Presidente del Congreso Nacional que lastimosamente perdió. Esas son cosas del destino, esas son cosas que nosotros no podemos predecirlas, pero en todo caso hay que hablar en honor a la verdad, los diputados del grupo de la dignidad.....en ese momento bajaron al Congreso Nacional y plantearon su posición de que por darle un homenaje a Quito, y por ser una fecha gloriosa como el diez de agosto, ellos se sumaban a la posibilidad de que el día diez de agosto pueda existir un Presidente y Vicepresidente del Congreso y un Secretario como se eligió ese día y todos aclamamos esa posición, sabiendo ellos que estaban en posibilidad de perder, sabiendo ellos de que siendo lo que estaban realizando no iba a haber posibilidad de que se elija un nuevo Presidente y un nuevo Vicepresidente, tanto es así que el señor Secretario es elegido con treinta y siete votos porque sacó treinta y cinco votos y hubieron dos votos blancos, lo cual indica una mayo

ría en el Congreso Nacional. No es posible que con el juego de las palabras, que tratandó por medio de argucias, impedir que se haga un proceso de elección, de hacer que ahí sí, que este Congreso Nacional viole la Constitución; qué hubiera pasado si el día diez de agosto no se hubiera nombrado Presidente y Vicepresidente del Congreso, seguramente que hubieran dicho que si no ganaban los del grupo de Gobierno, no había Congreso Nacional hasta el próximo diez de agosto, seguramente que en espacio de seis meses u ocho meses, no se hubiera podido solucionar el problema de la elección de Presidente y Vicepresidente del Congreso y muchos ahora dicen no fue elegido a las doce de la noche, sino a las doce y cinco el Presidente del Congreso, cuando ya realmente a las doce de la noche, se había terminado la votación y por efecto de conteo de votos, se demoró cinco minutos más; si dijeron eso, aquellos que dicen que se podía votar el lunes, pero también dicen que se eligiera el Presidente del Congreso el nueve o diez de agosto, sino después del diez de agosto, cinco minutos más, qué es lo que pretendían entonces, si es que no se daba el proceso de elección el diez de agosto, ocasionar un vacío legal, producir un proceso dictatorial, hacer que la mayoría del Congreso que eligió el pueblo ecuatoriano, tenga que agachar la cabeza para poder venir al Congreso Nacional a legislar y a fiscalizar, qué era lo que buscaban; yo no entiendo, pero muchos si lo entienden. Buscaban sencillamente el afán personal de salir victorioso en el Congreso Nacional, y aún lo buscan y aún lo quieren, y para ello requieren herramientas válidas, para ellos cualquier procedimiento es lícito, cualquier mentira puede salir adelante. Lógicamente que el Secretario tenía que estar hasta el momento en que se elija el nuevo Secretario, pero él salió de esta sala, no quiso informar a los diputados del Congreso, y lógicamente que este Congreso Nacional no iba a permitir que se quede ese vacío. Yo les hago un llamado de reflexión a los señores diputados de los otros bloques, para que entiendan que en este Congreso Nacional, hemos venido a legislar y fiscalizar, para que entiendan que en este Congreso Nacional, hemos venido a preocuparnos de las necesidades de nuestro pueblo y a buscar los planteamientos más prácticos que podamos nosotros desarrollar como diputados para solucionar sus álgidos problemas, si no están en capacidad de hacerlo, por favor que traigan a los suplentes, para que los puedan sustituir, si-

no están en capacidad de prestar la delegación que les encargó el pueblo, haciendo lo que les interesa, pero no vengan con argucias legales, para venir a expresar al Congreso Nacional, para venir a destrozar a nuestra Patria, para venir a destrozar el régimen democrático, porque hay hombres perseguidos, que no es tan democrático porque hay injusticia en la Patria, que no es tan democrático, porque hay mujeres y hombres que se mueren de hambre en la Patria, que no es tan democrático, porque no se habla con la verdad cuando se pierde una elección y se sigue diciendo que han ganado una elección. Por ello, señor Presidente, yo plantearía como moción de que podamos seguir con el orden del día, en virtud de que este Congreso ya interpretó la Ley correspondiente y todo lo que se hizo fue legal en base a ese procedimiento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Dahik.

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente, no procede el punto de orden porque usted no ha dado ninguna disposición, yo estoy en el uso de la palabra. El punto de orden procede cuando usted da una disposición, señor Presidente, y no ha dado ninguna. Estoy en el uso de la palabra el punto de orden no procede, señor Presidente; usted es un gran conocedor del reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar al Honorable Dahik, que es la Presidencia, la que analiza y da paso al punto de orden. Debo indicarles que pueden estar inscritos, treinta, cuarenta legisladores, es atribución del Presidente del Congreso intercalarlos y cerrar el debate cuando crea conveniente. Continúe Honorable Dahik.

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, es muy afortunado el poder venir a un valle de pasiones como es éste, de insultos como éste cuando uno no ha insultado, cuando no se ha tomado venganzas ni revanchas. Ciertamente que es lamentable que aquí se hayan proferido insultos, insultos que van del un lado a otro lado y regresan y que afectan la honra de las personas, cualquiera sea la dirección de esos insultos, nosotros los rechazamos, porque no podemos aceptar, no hoy, señor Presidente, desde el primer día-

en que he estado sentado en esta curul por la voluntad del pueblo ecuatoriano, he rechazado ese tipo de actitudes que no conducen a nada; unos dicen que eso es lo que le gusta al pueblo; nosotros pensamos no en lo que le gusta o no le gusta al pueblo en lo que le conviene a la democracia ecuatoriana. Claro está - que dentro de esos dolorosos insultos que rechazamos, alguien - dijo que estaba repitiendo lo que bloques que hoy están unidos, se han dicho en el pasado, ellos lo tendrán que explicar, ciertamente, porque después de esos gravísimos insultos, ofensivos-insultos, se han vuelto a unir; pero ciertamente nuestro rechazo a este tipo de actitudes. Hemos venido para dar explicaciones a lo expuesto por el Diputado Ayala, ciertamente que el Diputado Ayala hace referencia a una reunión de jefes de bloques - y es cierto, Diputado Ayala, nos reunimos los jefes de bloques, pedimos y a usted le consta, señor Presidente, a muchos jefes - de bloques, que no quisieron concurrir, que subieran a buscar - una solución alternativa, a buscar una mecánica, para que el - proceso de la elección de Presidente pudiera continuar; cierto - que se planteó también la suspensión de la sesión y cierto también que yo manifesté que no era conveniente la suspensión de - la sesión, que debíamos tratar de agotar todos los mecanismos - para que el mismo día, la sesión concluyera, cierto además que yo fui uno de los que más defendí la tesis de que el Diputado - Ayala sí tenía la facultad y así lo creí en conciencia, de irse a sentar donde usted está sentado a dirigir la sesión o a buscar la manera en que la sesión continuara; pero no era una situación fácil la que se presentó el diez de agosto. También es cierto que una comisión fue encargada de ir donde el Presidente de la República, y aquí hay sorpresas, porque una comisión ha - ido a pedir disculpas, no piden disculpas los maleducados o los soberbios, quienes tienen educación y tienen humildad, saben pedir disculpas; y el primero que tiene que pedir disculpas es el superior, si esta es la primera Función del Estado y ante ella - rinde el Presidente de la República su mensaje, si esa noche - era obvio que no iba a haber como leyera el Presidente su mensaje, había que pedirle disculpas, porque éste país está cansado - de que los jefes de Estado y los líderes ni siquiera se hablen. Que envidia de otros países, no nos vayamos a Europa, Venezuela Colombia, donde entre los jefes de Estado y ex-jefes de Estado - si hablan; aquí quieren abalearse, señor Presidente, que envi -

dia como en otros países un Jefe de Estado le dice a un ex-Jefe de Estado, usted como ex-Jefe de Estado, vaya y representeme en tal reunión y exponga los intereses del país; pero aquí si hay gente que actúa así; tomemos el caso del arquitecto Sixto Durán, cuando lo de la invasión del Perú y el asunto de Paquisha, pocos meses antes, una cruenta, dolorosa, dura campaña había acabado; Jaime Roldós le pidió, el Presidente Roldós, le pidió que él fuera en una de esas misiones, y con que renunciamiento el arquitecto Sixto Durán fue a esa misión que le encomendó el Presidente Jaime Roldós. Ojalá que así procediera todo el mundo, es que todo el mundo no procede así, señor Presidente, aquí es la pasión, el odio, la venganza. Entonces ahora la mayoría que no es absoluta, quiere arrollar a la minoría que es muy relativa y se están buscando los mecanismos para triunfar, para avasallar. No, señor Presidente, vamos con calma; el país necesita calma y seguridad, deponer los odios, Diputado Ayala, usted, yo no tengo miedo de decir que usted es mi amigo, no tengo miedo de decir que nadie es mi amigo; esto hay terror en la política ecuatoriana, no, eso puede causar mala impresión, no, usted es mi amigo-Diputado Ayala. Coincidimos en que había un problema y que usted tenía la capacidad de bajar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Dahik, le ruego dirigirse a la Presidencia.....

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente, procede su observación, así lo dice el reglamento y usted lo conoce muy bien, le solicito me permita dirigirme al Diputado Ayala.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A través de la Presidencia puede hacerlo.

EL H. DAHIK GARZOZI.- A través de la Presidencia, me dirijo al Diputado Ayala, que él recordará que la Diputada Cecilia Calderón, el Diputado Fabián Alarcón, el Diputado Julio Robles y el Diputado Luis Ponce Palacios, nos reunimos posteriormente para volver a analizar el problema, porque era una situación inédita señor Presidente; no es que uno va a coger un libro, que le redacta cien ejemplos, de cien ocasiones en las cuales un director de la sesión, cae enfermo, y se suspende una sesión que está nombrando dignidades del Congreso, no hay jurisprudencia que

podamos tomar como ejemplo y habíamos llamado estos diputados a varios ilustres ecuatorianos por el teléfono a pedirles criterios jurídicos, porque aquí analizamos y dijimos: a lo mejor nosotros dentro de la fogosidad del ambiente no estamos objetivamente la situación, no estamos viendo serenamente lo que más le conviene al país; solo le pongo el ejemplo: en el boxeo, señor Presidente, como es que en las esquinas hay alguien que aconseja, porque está viendo el fragor de la lucha con serenidad; llamamos a ilustres ecuatorianos, a brillantes juristas, a políticos de Quito, de Guayaquil, de Cuenca, y la opinión mayoritaria de esas respetables personas fue de que, el Parlamento debía nombrar un Presidente, y por eso promovimos, señor Presidente y señores legisladores, una reunión de jefes de bloques y pedimos...que estaba un poco en el medio, de hablar con un sector y otro sector, tengo que aceptar que cuando el caramelito se les iba de las manos, ahí sí decidieron hablar, señor Presidente, cosa que no habían querido hacer a las cuatro y media o cinco de la tarde, en que los otros bloques sí quisieron hablar, eso que quede muy claro; y ahí dijimos que nos parecía que era necesario que el Congreso nombrara un Presidente esa noche, que era conveniente para el país, y que habíamos auscultado criterios legales que nos permitieran buscar una mecánica adecuada, y planteamos entonces la mecánica adecuada, recordará que usted subió a esa silla y nosotros lo retiramos, no por nada personal sino que habíamos considerado una mecánica que nos habían sugerido, que era un concenso de cómo reinstalar la sesión; ingresamos, se procedió de buena fe y en conciencia, a darle un Presidente al Congreso y eso fue lo que sucedió; y esa es la aclaración que yo le debo al país y que seguramente quienes aquí me acompañan y el doctor Fabián Alarcón, que lo ha hecho por la televisión, la economista Cecilia Calderón don Julio Robles y Luis Ponce Palacios a través de entrevistas, también lo hemos hecho a todo el país. Consideramos que hay que bajar la pasión, que hay que bajar los ánimos y que tenemos que mirar adelante; pero hemos bajado a esta sesión, que la sabíamos borrascosa, donde no queremos participar de los epítetos que van de un lado hacia otro, para aclarar los puntos y para decirle al país que creer que la forma en la cual actuamos fue correcta, que estamos convencidos de que hicimos algo correcto y nos mantenemos en eso, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Muñoz. Debo indicar, Honorable Delgado, que estamos cediendo la palabra a los diferentes bloques, sin perjuicio de que usted intervenga; ya han intervenido creo dos o tres socialistas, pienso que también tienen derecho otros sectores. Honorable Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor abogado Abdalá Bucaram... Perdón, Averroes Bucaram, señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle, Honorable, que tiene que dirigirse a la Presidencia.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Yo quisiera esta noche hacer un cordial llamado a los señores legisladores y encontrar solución al problema en el que se encuentra el Congreso Nacional y por qué no decirlo el país; y para ello, entiendo, tenemos que ceder posiciones. No sólo que voy a expresar mi personal punto de vista sobre lo que ha sucedido en la sesión del diez de agosto, sino también que me voy a permitir dar una alternativa para encontrar una solución definitiva al problema en el que nos encontramos, el país así lo exige y los legisladores tenemos que ser conscientes de ese clamor popular. En primer término, señores legisladores, considero que de acuerdo a lo que dispone el Artículo seis del Reglamento Interno del Congreso Nacional, que determina de manera muy clara y precisa, que es el ocho de agosto cuando tiene que designarse al Director de la Junta Preparatoria, de manera que de ninguna forma puede designarse en otra fecha a un director de sesiones, porque esta carecería totalmente de valor. En efecto, el diez de agosto se procede, violentando de una manera muy clara el Reglamento Interno del Congreso Nacional; de igual forma en lo que tiene que ver con el Secretario, que de acuerdo con lo que dispone la ley, tenía que estar en funciones hasta que el designado en forma titular se haga cargo de dicha Secretaría. Por tanto nosotros hemos considerado que es nulo, de nulidad absoluta, la designación efectuada del señor Director de sesiones el día diez de agosto; por lo tanto, sería del caso, señor Abogado Averroes Bucaram, que el Congreso Nacional conozca...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a leer el Artículo

lo cincuenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Artículo cincuenta y cinco del Reglamento Interno. De los Debates. Inciso segundo. La Presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en que se le hubiere solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen con las de aquellos que sostengan la tesis en discusión". Hasta aquí el inciso señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que también indica en el inciso cincuenta y seis, cincuenta y siete, que tiene que dirigirse a la Presidencia.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Lo que quería indicar es que corresponde al Congreso Nacional conocer dos documentos que son fundamentales y básicos para encontrar una solución a este problema; el uno, el certificado médico que da razón, que da fe de la enfermedad del doctor Segundo Serrano, quien no ha podido o no pudo concurrir a dicha sesión; y luego, el oficio mediante el cual el doctor Serrano encarga la dirección al doctor Ayala Mora. Esta es una costumbre, esta es la práctica parlamentaria que se ha dado en múltiples ocasiones. Yo creo que si llegamos a ello, podremos solucionar definitivamente el problema en esta misma noche, señores legisladores; porque de lo contrario, qué es lo que va a suceder, va a pasar a conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales. Ciertamente es lo que decía el señor Diputado Alberto Dahik, que hay ilustres juristas que han señalado la validez del procedimiento seguido el diez de agosto; pero también es verdad que hay distinguidos juristas que consideran que el procedimiento no es constitucional y que es ilegal; de manera que siempre va a estar flotando en el ambiente y en la conciencia del pueblo del Ecuador, que esta designación está viciada de nulidad. Por ello, evitemos esos malos entendidos y evitemos que pase a conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, y nosotros, esta misma noche podamos encontrar una solución definitiva al problema, en base al conocimiento de los dos documentos que me he permitido señalar hace un momento, el artículo ciento treinta y nueve de la Constitución de la República da esa facultad al Congreso para se la pueda analizar de forma que

este es un pedido que me permito hacer muy comedidamente y hacer un llamado a los señores legisladores para que en esta misma noche sin necesidad de que vaya otra instancia se pueda resolver - este aspecto mejor. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: yo creo que es indispensable que en esta tarde demos a conocer todos los puntos de vista que se refieren a la actuación de los diferentes bloques y de los diferentes legisladores el día viernes, yo no creo que es pérdida de tiempo en el día de hoy, en la tarde de hoy una vez más dar a conocer al pueblo ecuatoriano cuáles han sido los argumentos de carácter jurídico y político que motivaron la decisión de cada uno de nosotros en un caso de hacerse presentes y dar quórum al Congreso Nacional y en otro caso de no asistir. El Bloque de la dignidad, se tomó una decisión trascendental, tuvo que escoger entre dos alternativas: la una secundaria e intrascendente, que era pensar quizás en la estrategia más adecuada para llevar adelante y triunfar con una candidatura a la presidencia del Congreso: si sólo hubiéramos pensado en la posibilidad de este bloque de alcanzar las dignidades de Presidente y Vicepresidente a lo mejor el día lunes hubiéramos obtenido nuestro objetivo; y la otra alternativa, la trascendental y de más importancia la de cumplir con la Constitución y con las leyes de la República, evitar que el país siga en la zozobra de no tener dignidades de conformidad con lo que establece la Carta Fundamental de la República el Diez de Agosto de este año y el bloque de la dignidad parlamentaria no sectario, dejó a un lado sus posibilidades para alcanzar dignidades justas y legítimas y se definió por hacer cumplir la Constitución y leyes de la República y hacer que este Congreso diga al país que tiene dignidades legítimamente constituidas. Que hubiera pasado, señor Presidente, si, el sábado y domingo hubiéramos dejado suspensa la sesión para reiniciarla el día lunes, si hoy se discute la legitimidad de su presidencia, se hubiera estado discutiendo en este momento algo muchísimo más grave, la ruptura del orden constitucional en el país, y eso no podíamos permitirlos legisladores de el bloque de la dignidad parlamentaria. Qué espectáculo hubiéramos dado al pueblo ecuatoriano el sábado y do

mingo, con razón o sin razón se hubiera especulado, que el cabil
deo, el pacto, la alianza, la troncha hubiera determinado nues-
tras resoluciones del día lunes: teníamos que cortar por el úni-
co camino que nos quedaba, sacrificar nuestra posición personal-
y concurrir a elegir Presidente del Congreso a sabiendas que da-
da la conformación del quórum no teníamos ninguna oportunidad de
obtener el triunfo en esa noche, pero estaba el país y estaba la
Constitución y las leyes de la República. Para nosotros su presi-
dencia es válida y legítima y en democracia hay que saber perder
y hay que saber ganar; para nosotros, señor Presidente, si no se
hace respetar a los legisladores si hay barras que no sé de don-
de salen, que interrumpen permanentemente no podemos continuar -
la sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al señor Jefe de la Escolta Legislativa, -
por favor acercarse a la Presidencia, y si las barras prosiguen,
persisten en esa actitud vamos a desalojar las barras y aquí nos
quedamos solos los diputados. Al señor Jefe de la Escolta, por -
favor, Continúe honorable legislador.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente: para mi y para el bloque
de la dignidad parlamentaria, uno de los errores fundamentales -
que pudiera ocasionar el problema que más tarde se decidió de -
acuerdo a la Constitución y las leyes. Hoy nos habla el señor Di-
putado Javier Muñoz, que hay dos documentos: un certificado médi-
co del doctor Segundo Serrano Serrano y que también hay la excu-
sa por escrito presentada por el señor doctor Segundo Serrano, -
que creo yo comprenderá ahí la delegación al señor Diputado Enri-
que Ayala; esos dos documentos debieron ser presentados a consi-
deración del Congreso, esa tarde del día diez de agosto, y lo que
sucedió fue una equivocada actuación del doctor Enrique Ayala, -
que llegó hasta el recinto parlamentario y manifestó a viva voz-
que tenía la delegación del doctor Segundo Serrano y que la se-
sión continuaba suspendida hasta el día lunes a las cuatro de la
tarde. Ninguna atribución legal tenía el doctor Enrique Ayala pa-
ra tomar esa decisión y menos aún para que convoque a los legis-
ladores que estábamos aquí presentes, equivocada actitud que con-
sidero de buena fe pero que ocasionó que el Congreso reunido con
el quórum suficiente tome la resolución de seguir adelante y dar
le una respuesta al país en forma clara y en forma definitiva. Se

ñor Presidente, la discusión de su presidencia no es un problema de orden secundario, es un problema que tiene que quedar plenamente esclarecido; para nosotros es válida y legítima, no hay discusión alguna, pero no podemos negar el derecho de cualquier ciudadano más aún de legisladores de impugnar de conformidad con la ley y presentar las pruebas correspondientes; nuestra actuación y nuestra actitud será firme y decidida a convalidar y legitimar el acto que adoptamos después de un largo y detenido estudio de la presidencia de usted en el Congreso Nacional: Pero hoy más allá de aquello queremos hacer un llamamiento a todos los legisladores, no puede el Congreso Nacional continuar como está - hasta ahora, el país necesita que empecemos a trabajar, que empecemos a legislar y que empecemos a fiscalizar, ninguna maniobra que demore el trabajo del Congreso Nacional podrá ser válida y legítima en nuestras actuaciones, tenemos que empezar ya a trabajar en la tarea legislativa y a llamar a los funcionarios del Gobierno que no han sabido responder al clamor popular para que respondan por sus actos ante el Congreso Nacional representante de la soberanía popular, y es por ello que hacemos este llamamiento de empezar a trabajar con seriedad y con gran responsabilidad, que hoy quede terminado este asunto definitivamente, que escuchemos democráticamente todos los criterios, que hoy el Congreso Nacional tiene que definitivamente cerrar este asunto y el día de mañana empezar a trabajar de conformidad con el encargo que le dio el pueblo ecuatoriano. De nuestra parte, del bloque de la Dignidad Parlamentaria vamos a seguir en el mismo camino, no estamos identificados, ni con el grupo de los treinta y dos, ni con el bloque de los treinta y cinco. Creemos sinceramente, que debe existir un grupo de equilibrio, de ponderación que llame a la serenidad en el Parlamento ecuatoriano. Y, por lo tanto les queremos decir enfáticamente, apoyaremos todas las tesis que en nuestro criterio cumplan con la Constitución y leyes de la República y beneficien al país y no estaremos de acuerdo, vengan de donde vinieren aquellas tesis que no compartan los criterios antes señalados. No somos ni una ni otra posición para sostener las tesis que se planteen por parte de los respectivos bloques. Y es por ello que hemos planteado, para que este Congreso empiece a funcionar, que la organización de las Comisiones del Parlamento Nacional, sean repartidas en forma pluralista y democrática, con la presencia y participación de todos los bloques del Congre

so Nacional. Que no se repita aquello que de veinte y ocho legisladores del Plenario de las Comisiones, dieciseis pertenezcan a un solo partido político. Que hoy, que podemos llevar adelante la acción del Congreso, abramos las puertas a un Congreso pluralista en que todos los bloques estén representados en debida proporción en las Comisiones Legislativas. Ese es el único pedido del Bloque de la Dignidad Parlamentaria, no para ninguno de nosotros, porque inclusive si así lo desea, no estaremos en ninguna de las Comisiones Legislativas, pero si que estén todos los bloques representados en el Congreso Nacional. Señor Presidente, con estas aclaraciones básicas que para nosotros ya es capítulo cerrado en cuanto a la legitimidad de su Presidencia, hacemos un llamamiento al trabajo, al esfuerzo y a la seriedad. Y, como no aprobado ningún orden del día, permítame salir de este tema de que se está tratando, para simplemente mencionar un asunto de vital importancia para el pueblo ecuatoriano, y especialmente para poblaciones humildes de la Provincia de Pichincha. El día viernes hubo un movimiento telúrico que causó graves daños a parroquias rurales de nuestra provincia especialmente a Pomasqui, a Calderón, a Malchinguí, Azcáubi y algunas otras. Damnificados, gente de nuestro pueblo que hasta ahora el Gobierno Nacional, con sus organismos correspondientes, no ha tomado ninguna medida, para llegar a la solución y al remedio de sus problemas y, es por ello que hemos presentado por Secretaría un proyecto de resolución, mediante el cual el Congreso Nacional, se solidariza con los damnificados de aquel movimiento sísmico y reclama y exige, a los organismos del Estado, una inmediata acción, no sólo la visita del Presidente de la República, quizá como turista a la Mitad del Mundo, sino la visita y realización práctica y efectiva de la ayuda que requieren estas poblaciones. Reclamamos la solidaridad del Congreso, para pueblos humildes de la Provincia de Pichincha. Esta petición la hemos presentado: el señor doctor Luis Ponce palacios y el que habla, como diputados representantes de Pichincha, dentro del Bloque de la Dignidad Parlamentaria. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja, señor Secretario, ese acuerdo. Honorable Ortiz del MPD.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente. Le digo, señor Presiden-

te, porque aparentemente existe una mayoría, que el diez de agosto lo eligiera a usted Presidente, pero realmente aquí existe una impugnación a su Presidencia, y el pueblo ecuatoriano está avergonzado de los hechos que han hecho los diputados de la República. Y si está impugnada la Presidencia, lo normal debía haber sido, de que usted encargue la Presidencia y permita que esta reunión pueda llevarse sin su presencia en la mesa directiva. Quiero señalar que el Movimiento Popular Democrático desde antes del ocho de agosto, había comentado con algunos sectores de este Congreso Nacional y habíamos dicho de que hay necesidad de dar soluciones a lo que el pueblo viene reclamando y a lo que el pueblo viene pidiendo. Porque esas son la expresión del diecisiete de junio del pueblo ecuatoriano, que vayan los legisladores a hacer algo por este pueblo que se muere de hambre y que a lo largo de su historia, pasa un Presidente y la situación empeora. La gente, el pueblo ecuatoriano, los sectores populares, están realmente cansados de tanta mentira y tanto engaño, que hacen los políticos en el Ecuador. Nosotros, entonces habíamos decidido de que íbamos a priorizar en aspectos fundamentales del pueblo, por encima de lo que realmente ha hecho este Congreso Nacional, buscar únicamente el reparto de la troncha, esto no quiere el pueblo ecuatoriano y nosotros habíamos manifestado muy claramente que si no había la priorización de los aspectos fundamentales del pueblo, votaríamos en abstención. Y, así efectivamente ocurrió. El once de Agosto, el Movimiento Popular Democrático, fue el único partido que se abstuvo en esas elecciones. Porque habíamos dicho que no podíamos estar ni con los responsables del gobierno anterior, ni con los responsables de este Gobierno que es responsable de la crisis espantosa que vive este país. Y por eso, el once de agosto votamos en abstención, pese al interés de algunos medios de comunicación, de que nos tienen identificados en la bancada de Gobierno, tenemos que decir muy claramente en este Congreso, que nosotros no somos parte de la bancada de Gobierno, al contrario, hemos querido al Partido Socialista, al FADI, que como hombres llamados de izquierda, nos integramos al trabajo conjunto para desde la óptica de izquierda tratar los problemas fundamentales del pueblo. Lastimosamente no hemos llegado hasta ahora a un acuerdo con esos dos bloques que existen en el Congreso Nacional. Creemos entonces, de que los actos que se han dado por parte de este Congreso, podríamos aplicar un sabio refrán: -

"Cuando alguien busca disculpas, nadie queda mal", todo el mundo tiene la razón. y si nosotros vemos como se procedió el diez de Agosto, a elegir el Presidente del Congreso, por una mayoría que ahora el Bloque de la Dignidad, dice: "que no respalda a esa mayoría, sino que se mantiene en la mitad", seguramente para ver de que lado se le ofrece mejor; pues yo sí quiero ser muy claro en señalar, que nosotros creemos que se ha procedido a una ilegalidad para la elección del Presidente del Congreso, pero lastimosamente tenemos una mayoría, una mayoría de cuarenta legisladores, donde el que bautizó, este Presidente, fue el Jefe de la Bancada de la Izquierda Democrática. Entonces, qué es lo que ocurre?, interpretaciones que vienen de que es nulo, la elección del Presidente, pero existe una mayoría y en todos los cuerpos colegiados una mayoría definitivamente, somete a una minoría, si creemos entonces, que tenemos que hacerle cuerpo a un asunto. El día diez de agosto a las seis y media de la tarde, fui llamado al Bloque del M.P.D, en donde se me decía que había una reunión de Jefes de bloque, para tratar de darle una salida al Congreso Nacional. Efectivamente el Honorable Ayala, planteó en la reunión la necesidad de obtener el documento por el cual el Honorable Serrano no podía estar en la reunión, y que él había sido encargado de la reunión. Se discutió de entre los jefes de bloque y se llegó a una conclusión final, extendible así: de que el Congreso la sesión quedaba suspendida hasta el día lunes a las cuatro de la tarde. Más parece que quienes estuvieron en contra de ese criterio, efectivamente en la primera ronda de conversaciones, el economista Dahik, se manifestó contrario a esa posición, pero al terminar la reunión, hubo un acuerdo y ahí fue como en el ajedrez se dice: "el jaque mate". Esperó que los diputados se vayan incluso a dormir, para eso de las once de la noche, dar quórum a este Congreso y, ahora nos dicen que él se mantiene en el medio, me parece que la forma incluso como entraron, porque ahora, es normal poner el nombre de Dios, así los diputados jefes de bancada, reflexionaron para decir que habían dado quórum en este Congreso. Nosotros queremos ratificar nuestra independencia total, sobre lo que significa el reparto de la mayoría de este Congreso Nacional. Invitarlos a los diputados a reflexionar en aras del pueblo ecuatoriano, que prioricemos la legislación que quiere el pueblo ecuatoriano. Hemos dicho, hay que acabar el gradualismo económico, y ahora, cuando yo hablo, que hay que acatar la política gra

dualista, que es la que fundamentalmente el pueblo se expresó el diecisiete de junio y, oigo voces destempladas por allá, de quienes quieren tumbar a este gobierno, empecemos por allí, dándole un atenuante a este pueblo, porque este pueblo se está muriendo de hambre y se llenan la boca de pronto y, sin embargo luego de que se consolide en esta mayoría, mañana el pueblo quedará atrasado para ustedes. Yo entonces quiero decir que hoy día es votar que se tiene que ratificar una mayoría en este Congreso; nosotros vamos a mantener la independencia absoluta frente al grupo que dicen que es del gobierno y al grupo de parlamentarios que planteando la necesidad de ir a la conformación de la izquierda ecuatoriana, no se ha podido llegar a un acuerdo y más todavía la independencia con el grupo del Social Cristianismo. Creemos como deber que este pueblo nos envió a nosotros a ser defensores del pueblo, y si puedo voy a seguir peleando en defensa de los intereses populares, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el Partido Liberal, Honorable Bowen.--

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, honorables legisladores. Yo no voy a insistir más en lo ya tan largamente discutido, tan largamente expuesto por muchos de los legisladores. Señor Presidente, su condición de tal es legítima, lo aceptan los mismos señores que estuvieron presentes en la Sala y que abandonaron la Sala, porque les dio la gana. Ellos mismos, reconocen que tenemos mayoría absoluta, usted está dirigiendo este Congreso. Yo les pido a todos los honorables señores legisladores, que no sigamos perdiendo el tiempo, que continúemos con el orden del día, pero antes de eso, quiero puntualizar algo muy importante, señor Presidente y honorables legisladores, me avergüenzan que existan legisladores que quieran someter al Congreso Nacional a una resolución en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Señor Presidente y honorables legisladores, en dónde estamos, ese es organismo que tiene que juzgarlo en este Parlamento, al Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, por cosas... el tribunal de Garantías Constitucionales, oídme bien señor Presidente y honorables legisladores, ha burlado la voluntad popular en algunos casos, como en el caso de Rocafuerte, del Municipio de Rocafuerte de la Provincia de Manabí, donde tengo una extensa documentación. Yo no quiero honorables

legisladores, esta noche interrumpir con asuntos que ya tendremos suficiente tiempo para debatirlo. Voy a dar paso, señor Presidente, honorables legisladores, y les pido a todos ustedes - que demos paso a que se cumpla con el orden del día. ¿Qué vamos a votar señor Presidente?. Nuevamente que usted obtenga cuarenta o cincuenta votos. ¿Para qué, señor Presidente?. Ya lo expresamos los mismos señores de la bancada que abandonaron el local el día diez de agosto, están reconociendo que usted tiene mayoría. Quiero dar paso a esto y gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para ir ordenando la sesión, señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo ochenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo ochenta y seis del Reglamento. Trata el Capítulo V. Orden del Día.-Artículo ochenta y seis. "Las sesiones del Congreso Nacional, tendrán un Orden del Día, en el que constarán todos los asuntos a conocerse en las sesiones. El Orden del Día, será elaborado por la Comisión de Mesa y si esta no se reuniere, la elaborará el Presidente del Congreso". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Procédase a leer el Artículo ochenta y ocho, inciso segundo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo ochenta y ocho, inciso segundo.- del Reglamento Interno. "El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión". Hasta aquí el inciso, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El otro inciso, segundo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El inciso tercero. "El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, se dió a conocer el Orden del Día, he abierto las intervenciones para que uste -

des propongan alguna alteración sobre el orden de día. Aquí nadie la ha propuesto. El Diputado Edelberto Bonilla, propuso la nulidad de la sesión. Señor Secretario, proceda a leer el Artículo ochenta y cuatro, inciso tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo ochenta y cuatro, inciso tercero del Reglamento Interno. "No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes, si los hubiere".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiéndose pedido alteración del orden del día, señores legisladores, se procede al primer punto del orden del día. Señor Secretario, primer punto del orden del día.

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer punto del Orden del Día. "Designación de dignatarios del Congreso Nacional". (continuación). a) "Designación del Prosecretario del Congreso Nacional; b) Designación de cinco miembros de la Comisión de Mesa". Hasta aquí el primer punto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón, en el uso de la palabra, sobre el primer punto del orden de día.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Pedí punto de orden, señor Presidente. Quiero que me conceda la palabra para explicar el punto de orden planteo debido a que usted ha tomado una resolución con la que no estoy de acuerdo. Usted ha explicado a la Sala que hay un orden del día elaborado por usted. Efectivamente, así es. Ese orden del día, usted lo puso a consideración del Congreso Nacional, pero el Congreso Nacional, aún no ha resuelto sobre ese orden del día. Más aún usted permitió que se plantee una situación previa y usted abrió el debate sobre esa situación previa. El debate no ha concluido porque tenemos muchos diputados que hemos pedido hacer uso de la palabra, entonces comedidamente le solicito a usted, señor Presidente, que, habiendo usted mismo aceptado una situación previa para entrar al orden del día, y habiendo abierto el debate sobre esa situación previa, permita que los diputados que nos hemos inscrito, terminemos la discusión, votemos la situación previa y entonces si, entramos a conocer el orden del día. Ese es mi planteamiento a usted, señor Presi-

dente, muy comedido en aras de la armonía que habíamos empezado a lograr en el Congreso Nacional. Cada quien por supuesto, defendiendo sus puntos de vista. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar Honorable Cecilia Calderón, que el orden del día, no se pone a consideración del Congreso Nacional, sino que se da lectura al orden del día y si algún legislador interviene y pide alteración del orden del día. Yo he dado el uso de la palabra pero aquí nadie ha propuesto alteración del orden del día, así lo dice el reglamento. El orden del día nunca se pone a consideración del Congreso sino que se da lectura. Si un legislador pide se altere el orden del día, se cambie o se ponga tal otro punto, el Congreso debe pronunciarse. Pero hemos estado prácticamente casi dos horas y media y no he escuchado a nadie que pida alteración del orden del día, para tratar algún punto específico. Pero como vamos a entrar al primer punto del orden del día, en lo que también tiene y atañe a las dignidades, se puede, los señores legisladores abrir intervenciones sobre este tema. Sobre el punto del orden del día, Diputado Lucero.-----

EL H.LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores legisladores. Antes de proceder sobre el punto del día, permítanme señores, hacer algunas acotaciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero, estamos dentro del primer punto del orden del día, en el cual usted puede hacer su exposición.-----

EL H.LUCERO SOLIS.- Sí, señor Presidente. Pero le estoy pidiendo me permita hacer algunas acotaciones, porque se han referido a mi Partido, al Partido Roldosista Ecuatoriano, como a un partido falto de seriedad y que no sabe cumplir los compromisos, señor Presidente. No voy a tardarme mucho tiempo. El Diputado Ayala, que lastimosamente abandonó la Sala, conjuntamente con el Bloque Socialista, dijo ya que tuvimos reuniones el día nueve de agosto por la noche. Efectivamente, así fue y yo participé en ella, señor Presidente y señores legisladores. El Diputado Ayala, dijo su verdad a medias que equivale a decir una mentira. Y esa no es la forma como puede proceder un político, un-

miembro de un partido serio. Es verdad, y aquí hay un motivo fundamental, una cuestión trascendental que se da antes de las elecciones, después de las elecciones; antes del diez de agosto en el diez de agosto y continúa ahora. Esa cuestión trascendental, es, la Amnistía para el Abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y porque digo esto señor Presidente, porque fue precisamente el asunto de la amnistía del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, el principal motivo de las conversaciones que mantuvimos con el Bloque Socialista, con el Bloque de la Democracia Popular, con el Bloque del FADI, y con el MPD; el día jueves en la noche, por tres ocasiones y no peco de infidente porque ya lo fue el Diputado Ayala. Nos reunimos, y lo...conversamos con nosotros. El Diputado Alvarez Grau habló por una ocasión directamente con el abogado Abadalá Ortiz, y el Diputado Granda, lo hizo por dos ocasiones, ahí estuvieron: el doctor Enrique Ayala, el Diputado Raúl Patiño, el Diputado Salgado, el Diputado Vladimiro Alvarez, el Diputado Jamil Mahuad, el Diputado Washington Bonilla, el Diputado René Maugé, doctor Efraín Alvarez, etcétera, etcétera. Y, después de largas conversaciones, se llegó a un acuerdo sobre el punto principal que era el de las conversaciones, la amnistía del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y repito, aquí yo no soy infidente porque ya lo fue el Diputado Enrique Ayala. Y, ahí se acordó, señor Presidente, para que vea el pueblo ecuatoriano cuáles son en sus palabras, cuáles son los partidos de los políticos que faltan a su palabra. Ahí se acordó respecto de la amnistía, ecuatorianos, tres puntos: el primero, y aquí no me dejan mentir, el Diputado Bonilla, el Diputado René Maugé que están presentes, lástima repito, que se fue el Bloque Socialista y se fue el Bloque de la Democracia Popular; el primero, que yo tuve en la primera sesión del Congreso Nacional, los diputados roldosistas pediríamos la integración de una comisión de cinco miembros, una comisión pluripartidista, para que fiscalice e investigue el juicio que se sigue en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz. En segundo lugar, acordamos que esta comisión nombraría al Presidente, bajo la sugerencia del bloque de diputados roldosistas; y, en tercer lugar, que una vez, después de treinta días de plazo que tenía esa comisión, una vez que presentare el informe, el Congreso ecuatoriano daría la amnistía al abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Esos fueron los tres puntos que una vez salvados pudimos continuar con las demás cuestiones

de la integración misma del Congreso y en esas negociaciones, al Bloque Roldosista se le daba la Vicepresidencia del Congreso Nacional. Señores legisladores, y así fuimos integrando las comisiones; por cierto que el bloque del FADI con dos diputados, ya tenía seis comisiones. No se si iban a presentar suplentes o tal vez a integrar cada uno dos o tres comisiones. Se hace todo doctor. Si doctor. Porque nuestra causa fundamental usted sabe cuál era, perdón, señor Presidente, debo dirigirme a usted. Le ruego que no sea interrumpido. Señor Presidente, y así integramos las comisiones. La Comisión de Mesa, el FADI, también pidió por cierto, la Presidencia del Tribunal Electoral; la Presidencia de la Comisión de Presupuesto; la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y yo no se cuántas más presidencias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- ...diputado, tenemos el pleno derecho de hablar y exponer las ideas. Lo que no tiene derecho los diputados es a mentirle al país y a mentirle a este Congreso, cómo lo está haciendo el diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Maugé, si usted se siente aludido, de acuerdo al reglamento usted puede pedir el uso de la palabra.

EL H. LUCERO SOLIS.- Para que me digan si estoy mintiendo, porque supongo que hay caballeros en la política y los caballeros no sabemos mentir. Señor Presidente, esta es la verdad, y aquí que no vengan a decir que los roldosistas no cumplimos la palabra. A las cuatro y media nos retiramos, después de ya dejar prácticamente solucionado y debíamos volver a reunirnos a las ocho de la mañana, para firmar ese documento sobre la amnistía, para eso nada más. ¿Pero qué pasa? A las ocho y media de la mañana que llego a mi oficina, después repito que el Diputado Granda habló dos veces con el abogado Abdalá Bucaram, cada ocasión, por más de veinte minutos, y el Diputado Alvarez de la Democracia Popular habló una vez por más de media hora; al otro día viene un documento a presentarnos ahí, que decía, que el Presidente del Congreso nombrará una Comisión para que estudie la amnistía y lo observará en consecuencia. Cuatro líneas, señor Pre

sidente, después de tenernos ocho horas trabajando. Entonces - quien no cumple la palabra, entonces quien falta a su palabra - de honor, quien no dice la verdad, hay que decirle la verdad al pueblo ecuatoriano, porque por eso, por decir mentiras es que - ya no creen en los políticos ni en la política y cada día los - ecuatorianos son más desconfiados de los políticos y las políti - cas, señor Presidente. Hoy resulta gran cosa, el señor Presiden - te de la República y los partidos gobiernistas perdieron las - elecciones de.....y el señor Presidente dice que no ha perdi - do nada, que no ha pasado nada, y ahora quieren habiendo las - elecciones, después de que el pueblo ecuatoriano les dan un bo - fetón en pleno rostro, que eligieron los diputados de la oposi - ción, quieren tomarse el Congreso, que bonita cosa señores Dipu - tados, pueblo ecuatoriano, el Gobierno que pierde las eleccio - nes quieren captar la mayoría en el Congreso Nacional, y para - eso no les.....sus artimañas, recurrir a mentiras a - falsedades, a lo que sea, con tal que no enjuiciemos la acción - de este Gobierno, señor Presidente. Yo no voy a alargarme, pero sí quiero decir, que el Partido Roldosista Ecuatoriano va a en - juiciar políticamente al ex-Ministro de Gobierno, el licenciado Andrés Vallejo. Sí es licenciado, bueno, y vamos a interpelarlo por esa campaña sucia de los gobernadores, en todo el país, en - tró de la lista de la Izquierda Democrática señor Presidente, y yo tengo pruebas contundentes de lo que aconteció en mi provin - cia, en la provincia de el Cotopaxi con la señora Gobernadora, - por cierto una distinguida dama a quien respeto y considero, pero que tuvo actuaciones no de acuerdo con la democracia, desde la - Gobernación de la Provincia, y vamos a interpelarlo por haberse olvidado de que en este país, todavía rige el Habeas Corpus, de - cenas de Habeas Corpus expedidas por la Alcaldesa de Guayaquil, no se hicieron caso en el SIC, no se hacen caso en la Policía, - no se hacen caso en ninguna parte y eso sucede en toda la Repú - blica, señor Presidente, y también por la violación permanente - de los derechos humanos, señor Presidente. Concluyo, esa inter - vención, de esclarecimiento de la verdad, cumpliendo con el or - den del día. Propongo para desempeñar las funciones de Prosecre - tario de este Congreso Nacional, al nombre del doctor Roosevelt Icaza Endara, doctor en Jurisprudencia, periodista, abogado de - la República, que ha desempeñado distintas funciones, entre - ellas, Consejero y Vicepresidente del Consejo Provincial del Co

topaxi, Prefecto Encargado de la Provincia de el Cotopaxi, miembro de varias instituciones culturales, ex-Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, Primer Vocal de la Federación Nacional de Periodistas, entre otras cosas. De manera que propongo el nombre del doctor-Roosevelt Icaza Endara, para las funciones de Prosecretario de este Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable De la Torre. En su debido momento la Presidencia concederá el uso de la palabra.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente. Como usted abrió el debate al iniciar la sesión de esta tarde sobre la elección de los dignatarios, yo quiero decirles que los diputados de la República estamos en el Seno de este Congreso, porque hemos sido elegidos por la mayoría del pueblo ecuatoriano, y hemos recibido el encargo de fiscalizar y de enjuiciar a uno de los Gobiernos más nefastos que ha tenido el pueblo ecuatoriano, como es el de la Social Democracia. Este Gobierno que ha representado la mentira, el engaño y la falacia; que da discursos floridos en el exterior, que recibe órdenes del Fondo Monetario Internacional y que en contubernio con los sectores más retardatarios y que hoy dicen que defienden al pueblo ecuatoriano, están estrangulando la economía del pueblo ecuatoriano. Soy el más interesado, señor Presidente, de que el Congreso funcione, para traer acá a los Ministros que han pretendido administrar el país, como si fuera su hacienda, soy el más interesado junto con los otros bloques, que están acá presentes, en llamar a esos ministros que respondan por la negligente administración que han llevado, por eso, señor Presidente, yo creo que es procedente, que usted dé paso a lo solicitado por el Diputado René Maugé, para que de una vez por todas, se normalice el funcionamiento del Honorable Congreso de la República. Yo quiero solicitarle, señor Presidente, respondiendo a la inquietud del Honorable Adolfo Bucaram, que se dé lectura al Artículo trece del Reglamento Interno del Congreso de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo trece del Reglamento Interno, di

ce lo siguiente: "Al iniciar cada ciclo legislativo, el Congreso Nacional se instalará el diez de Agosto, en la sala destinada a este fin, a las diez horas, con el quórum legal, presidido por el Director de las Juntas Preparatorias y procederá a nombrar, de entre sus miembros, al Presidente y al Vicepresidente del Congreso, quienes ejercerán sus funciones en forma permanente, durante un año y podrán ser reelegidos. Eligirán también cinco legisladores para que, con el Presidente y el Vicepresidente formen la Comisión de Mesa. De fuera de su seno, se designará un Secretario y un Prosecretario. La elección se hará por votación nominativa y por mayoría absoluta de votos, debiendo designarse previamente a dos escrutadores, uno por el Congreso y otro por el Director de las Juntas Preparatorias. Actuará en la Secretaría, el Secretario de la Junta Preparatoria, hasta la posesión del titular".- Hasta aquí el Artículo, señor Presidente.

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, el Artículo ochenta y cuatro, párrafo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo ochenta y cuatro, inciso tercero del Reglamento Interno dice: "...No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes, si los hubiere". Hasta aquí el inciso.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, como le indicaba, soy el más interesado en que este Parlamento funcione para que cumpla la misión de fiscalizar, pero no podemos aceptar que en forma atropellada se pretenda usurpar las dignidades del Parlamento. Ya hemos leído y entendemos que el Secretario de la Junta Preparatoria, no podía ser sustituido, por decisión de un grupo de legisladores, que el Secretario tenía que actuar hasta la posesión del Secretario titular, y usted a través del señor Secretario que ha hecho leer el Artículo ochenta y cuatro, señala que no era procedente reconsiderar el nombramiento de esta dignidad, porque tenía que cumplir la función que le señala la Constitución y el Reglamento de la República, por eso nuestro rechazo al procedimiento llevado y pedimos de usted que proceda a tomar votación a lo solicitado y a lo planteado por el Honorable René Maugé.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle y para orientar a la sala, de acuerdo al Reglamento, las sesiones comienzan con la lectura del orden del día, de el uso de la palabra, para si algún legislador proponga alteración del orden del día, porque no se puede presentar mociones, si no estamos prácticamente en ningún punto centrados debatiendo pues. El Diputado Bonilla propuso la nulidad, pero no se expresó ni en que Artículo siquiera se basaba, tiene que entrar al orden del día para dentro del orden del día exponer cualquier inquietud. Hemos estado más de dos horas y media aquí, en el cual nadie propuso alteración del orden del día que debería haber sido lo pertinente o esperar entrar al orden del día que ahora si hemos entrado, y que estamos en la elección de dignidades, y en la sesión anterior cuando se eligió el Presidente del Congreso, Vicepresidente, Secretario, era dentro del punto de elección de dignidades. De acuerdo al Reglamento, en la propuesta del Diputado Maugé, en lo que el Congreso se pronuncie si fue nula o no la sesión del diez de Agosto y de acuerdo al Reglamento, consulto a la sala y así lo dice en votación simple, que se sirvan levantar la mano los legisladores que estén de acuerdo en la sesión del diez de Agosto, en la que se eligió Presidente, Vicepresidente y Secretario en la sesión. Señor Secretario proceda a tomar la votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo, señor Presidente. De cuarenta y tres legisladores presentes, treinta y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Congreso nuevamente se ha ratificado, que la sesión del diez de Agosto fue válida. Si es que eso es lo que deseaban los señores legisladores, un nuevo pronunciamiento del Congreso. Voy a conceder el uso de la palabra, pues tengo que pedir en pronunciamiento del Congreso ante la inasistencia de que aquí ha habido de algunos sectores políticos. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, planteo la reconsideración de lo que acabamos de aprobar aquí, porque eso pasó muy rápido, y es irrespetar desde mi punto de vista los procedimientos del Reglamento y quiero fundamentar el porqué yo planteo esta reconsideración. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Cecilia Calderón, ya que usted ha planteado la reconsideración de lo resuelto por el Congreso, de acuerdo al Reglamento usted está en uso de la palabra.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señor Presidente: Fundamento este pedido en lo siguiente: cuando se instaló la sesión del señor Presidente, señores diputados, usted le dio el uso de la palabra al Honorable Bonilla y él planteó una moción equivocada o no, pero él planteó una moción y mocionó que el Congreso Nacional diga que había sido nulo lo actuado por el Congreso Nacional el día diez de agosto. Inmediatamente después él sostuvo su punto de vista y se abrió un debate, al abrirse el debate, e intervenir en el debate los señores diputados, de absolutamente todos los partidos políticos representados en el Congreso Nacional, se dio tácitamente una interpretación de el Reglamento, señor Presidente, porque lo que se dio fue una reconsideración del orden del día, que usted había puesto a consideración de la sala y de hecho se aceptó esa reconsideración del orden del día, cuando usted permitió el debate y cuando intervinieron en el debate los señores diputados del Frente Amplio de Izquierda, del Partido Social Cristiano, del Partido Roldosista Ecuatoriano, del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Frente Radical Alfarista, del Partido Socialista, y de la Democracia Popular creo que no intervinieron, o sí también. Entonces, estaba claro ya se había aceptado por parte del Congreso Nacional, y esto es lo que se llama una interpretación del Reglamento, que lo puede hacer el Congreso Nacional, y es en lo que vamos a fundamentar y queremos fundamentar la legalidad de la reunión y de la sesión del diez de agosto, señor Presidente. Pero usted cortó el debate, no cortó la palabra y dijo que íbamos a entrar al primer punto del orden del día; sin embargo permití que un diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano, siguiera en el debate. Entonces yo les pido a la sala que reconsideremos, que abramos nuevamente el debate, que se adopte el tema, que se vote la moción del Honorable Bonilla y entonces este punto va a ser definitivamente agotado, señor Presidente, porque creo es necesario para la tranquilidad del país, que este punto se agote y que cada uno de los señores representantes de los diversos partidos y que son diputados en el Congreso Nacional, digan lo que deben decir, porque aquí habemos algunos, como yo por ejemplo, cuyo nombre ha sido mencionado

algunas veces aquí por los Honorables diputados, y no puede decir absolutamente nada y tendría que esperar a que terminen y agoten el orden del día, o quizás alguna sesión de mañana o de pasado mañana, donde el hilo de la discusión se acaba. Y yo les pido muy comedidamente a través suyo a todos los Honorables legisladores, que acepten entonces la reconsideración, y que de esa manera volvamos a discutir lo que estábamos discutiendo y luego habrá tiempo de nombrar al señor Prosecretario y a seguir integrando el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Planteada una reconsideración, solo el legislador prepotente puede intervenir y luego se pasa a tomar votaciones. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración planteada por la Honorable Cecilia Calderón, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y un legisladores presentes, siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada. Continuamos con el primer punto del orden del día. Debiéndole indicar al Honorable Maugé, que cuando él presentó su petición que ha sido votada y todo, usted pidió votación nominativa. De acuerdo al Reglamento en el Artículo setenta y dos inciso segundo, dice que la votación nominativa podrá ser solicitada por cualquier legislador, con el apoyo por lo menos de diez legisladores, luego ese apoyo, por eso es que yo procedí a la votación simple. Continuamos con el primer punto del orden del día, que está en el uso de la palabra, los señores legisladores, sobre la designación del resto de dignidades. Perdón, Honorable Bonilla, había solicitado la palabra sobre el punto del orden del día.

EL H. BONILLA ABARCA.- Doctor Averroes Bucaram, quiero a nombre de la Democracia Popular, dejar sentada la más enérgica protesta. Como bien decía la economista Cecilia Calderón de Castro, usted había dado paso a una discusión sobre la legalidad de su elección y demás autoridades que se eligieron el diez de agosto y en la madrugada del once de agosto. Sin embargo, atropellando procedimientos, atropellando el derecho que tenemos todos los legisladores para exponer nuestros puntos de vista sobre este tema tan delicado.

do, usted ha interrumpido...esta conducta suya merece el rechazo del bloque de la Democracia Popular y quiero hacer aquí una pequeña puntualización a lo expresado por el Diputado Oswaldo Luce ro. No es que nosotros en la noche del nueve de agosto y madrugada del diez, nos hayamos comprometido a estar con la amnistía del abogado Abdalá Bucaram, lo que nos comprometimos y no me va a dejar mentir, es de que se nombre a la Comisión, que esta Comisión estudie el proceso que esta Comisión presente un informe al Congreso Nacional, que se vote este informe, y de acuerdo a ese informe, se proceda en consecuencia. Es muy diferente, a aquello que él trata de decir, que él trata de inculpar a aquellos que estuvimos esa noche. El dijo, es verdad, y el Diputado Adolfo Bucaram igualmente manifestó, que para ellos prioridad uno, era la amnistía para el abogado Abdalá Bucaram, era la amnistía, digo, al extremo de que estaba dispuesto a renunciar su participación en la Vicepresidencia del Congreso Nacional, con tal que se le garantizaba la amnistía de manera inmediata. Nosotros no aceptamos ese punto de vista y continuamos discutiendo, señor Presidente. Ahora ya tiene claro el país, cuál es la actitud de la mayoría integrada por el Partido Social Cristiano, integrada por el Partido Roldosista Ecuatoriano, integrada por el Liberalismo, integrada por el CFP, de dar paso a la amnistía, cualquiera de estas consecuencias. Yo exijo del Diputado Falquez, que respete el uso de la palabra, de quien está hablando, así como nosotros hemos respetado el uso de la palabra de los otros Honorables legisladores. Nosotros, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden planteado. Déjeme ver si es pertinente o no, Diputado Villamagua.

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor Presidente, señores legisladores antes de referirme.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concrete su punto de orden.....

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor Presidente, señores legisladores, antes de referirme al orden del día, quiero referirme a dos cosas puntuales que se están dando en este Parlamento.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, honorable.....

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Usted resolvió, señor Presidente, de - que tratemos ya y que hemos entrado en el orden del día, de mane - ra que así debemos actuar y no permitir que se continúe con ese - debate improcedente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pertinente el punto de orden de acuerdo al - Reglamento Interno del Congreso, ya que se está analizando el - asunto de candidatura.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, expresada mi más enérgi - ca protesta, porque se me interrumpe en el uso de la palabra. Yo - lo que estaba diciendo únicamente, es que en la integración de - esta mayoría del Congreso Nacional, están juntos en el Partido - Social Cristiano, cuyo jefe de bloque es el abogado Jaime Nebot; - que están juntos el Partido Roldosista Ecuatoriano, que esta jun - tos el Partido Liberal y que está junto el Partido Cefepista. No - estoy diciendo ninguna mentira, ni estoy faltando a la verdad y - lo que estoy faltando a la verdad y lo que estoy diciendo aquí, - señor Presidente, que me imagino, que el planteamiento hecho por - el Partido Roldosista Ecuatoriano, fue acogido por esta nueva ma - yoría, cuando procedieron pues a elegirle a usted según nuestro - punto de vista y según puntos de vista expresados por otros le - gisladores, en una sesión de protesta, porque....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo más candidaturas, señor Se - cretario, proceda a tomar votación, para designar Prosecretario - del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorables legisladores: Abad Prado Cid, - Alarcón Rivera Fabián, Alvarez García Solón....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, debo indicar que habiénd - dose iniciado la votación no puede ser interrumpida. La votación - dirá sin quórum o no. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay treinta y siete legisladores presentes, - señor Presidente. Alvarez Grau Vladimiro, Andrade Fajardo Anto - nio.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Señor Presidente, no puede proceder nin -

gún acto legislativo. Que se constate el quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario. Si hay quórum, estamos en votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Andrade Fajardo Antonio, su voto.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- No hay quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Andrade Guerra Elva. Arroba Ditto Vicente. Ayala Mora Enrique, ausente. Azuero Rodas Eliseo, ausente. Bonilla Abarca Washington; ausente. Bonilla Oleas Edelberto; ausente. Borja García Luis; ausente. Bowen Ricardo... Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Jacobo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores no se puede interrumpir en la votación, si en la votación, se da lugar que no hay quórum, no hay quórum. La votación es la que va a indicar si hay o no hay quórum. Eso es sencillo, una votación no puede ser interrumpida. El que no quiere votar no vota si al final se ve cuantos votos han dado quiere decir que no ha habido quórum. La votación va a indicar si hay quórum, pero abierta una votación no puede ser interrumpida. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Bustamante Guevara Jorge, su voto, Bustamante Guevara Jorge, estamos votando para Prosecretario del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".-Calderón de Castro Cecilia, ausente. Camino Castro Edison.-----

EL H. CAMINO CASTRO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Camino Castro Edison por el "Doctor Icaza"
Cevallos Centeno Carlos.-----

EL H.CEVALLOS CENTENO.- Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Icaza".Cevallos Cevallos Walter;ausente.-
Coronel Drouet Marco;ausente. Cocíos Jaramillo Efrén;ausente. -
Chávez Guerrero Carlos.-----

EL H.CHAVEZ GUERRERO.- Doctor Icaza,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".Dahik Garzozi Alberto;ausen
te. De la Torre Andrade Roberto;ausente. Delgado Jara Diego;au -
sente. Delgado Tello Humberto.-----

EL H.DELGADO TELLO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Espinoza Chimbo Gustavo;au
sente. Falquez Batallas Carlos.-----

EL H.FALQUEZ BATALLAS.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".Granda Aguilar Víctor;ausen
te. Granda Arciniega Reineró;ausente. Guillén Zambrano Richard;-
ausente. Issa Obando Nicolás;ausente. Larrea Martínez Fernando--

EL H.LARREA MARTINEZ.- Doctor Icaza-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".López Sabando Rómulo.-----

EL H.LOPEZ SABANDO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".López Saúd Homero.-----

EL H.LOPEZ SAUD.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".Lucero Solís Oswaldo.-----

EL H.LUCERO SOLIS.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".Lupera Icaza Bolívar.-----

EL H.LUPERA ICAZA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Mahuad Jamil;ausente.-Ma
lo Abad;ausente.- Maugé Mosquera; ausente.- Mejía Montesdeoca -
Luis; ausente.- Merizalde José.-----

MERIZALDE LARA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Muñoz Chavez Xavier; au-
sente.- Nebot Saadi Jaime.-----

EL H.NEBOT SAADI.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Nieto Juana Marlene.----

LA H.NIETO DE ESPINOZA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Ortiz González Carlos; au
sente.- Patiño Aroca Raúl; ausente.- Peña Bayona Francisco.----

EL H.PEÑA BAYONA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Ponce Gangotena Camilo.-

EL H.PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: Los legisladores hemos
sido designados para asistir a las sesiones, no para salirnos -
de las sesiones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable.-----

EL H.PONCE GANGOTENA.- ...Sin embargo, señor Presidente, esto es
insoponible. Yo voto por el doctor Icaza, pero lo vamos a rati
ficar cuando exista el quórum aquí en el Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Ponce Palacios Luis; au
sente.- Proaño Maya Marco Antonio.-----

EL H.PROAÑO MAYA.- ...Será cuando haya el quórum, el doctor Ica

za.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Robles Castillo Julio; -
ausente.- Romero Barberis Patricio; ausente.- Salgado Tamayo Ma
nuel; ausente.- Salinas Segundo Marcelo; ausente.- Serrano Se -
rrano Segundo; ausente.- Serrano Alfredo; ausente.- Terán Estra
da Jenny; ausente.- Torres Luis Fernando.-----

EL H.TORRES TORRES.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Torres Barthelotti Fla -
vio.-----

EL H.TORRES BARTHELOTTI.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Vayas Salazar Eduardo.--

EL H.VAYAS SALAZAR.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Valle Salazar Carlos.---

EL H.VALLE SALAZAR.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Vela Alvarez Galo.-----

EL H.VELA ALVAREZ.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Verduga Velez Franklin.-

EL H.VERDUGA VELEZ.- Por el doctor Icaza; dejando en claro que
no hay quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Villacreses Colmont Luis.

EL H.VILLACRESES COLMONT.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Villamagua Aguirre Edison

EL H.VILLAMAGUA AGUIRRE.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Villaquirán Lebed Eduar-
do.-----

EL H.VILLAQUIRAN LEBED.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Vinuesa Molina Cumandá;-
ausente.- Zavala Egas Jorge Enrique; ausente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda al segundo llamado, señor Secreta-
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Consulto a la Sala, si alguno de los señ-
res legisladores presentes no fue llamado a consignar su voto.-
Abad Prado Cid.- Alarcón Rivera Fabián.- Alvarez García Solón.-

EL H.ALVAREZ GARCIA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Alvarez Grau Vladimiro;-
ausente.- Ayala Mora Enrique; ausente.- Andrade Fajardo Antonio.

EL H.ANDRADE FAJARDO.- Mi voto para el doctor Icaza, pero me ra-
tifico, no hay quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Andrade Guerra Elba; au-
sente.- Arroba Ditto Vicente.-----

EL H.ARROBA DITTO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Ayala Mora Enrique; ausen-
te.- Azuero Rodas Eliseo; ausente.- Bonilla Abarca Washington;-
ausente.- Bonilla Oleas Edelberto; ausente; Borja García Luis.-

EL H.BORJA GARCIA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Arturo Gamboa.-----

EL H.GAMBOA ECHEVERRIA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Bowen Ricardo.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Doctor Icaza, pero no hay quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".- Cevallos Cevallos Walter. Coronel Drouet Marco; ausente.- Cocíos Jaramillo Efrén: ausente, Dahik Garzozí Alberto; ausente.- De la Torre Andrade Roberto; ausente.- Delgado Jara Diego; ausente.- Ya tomé el voto.- Granda - Aguilar Víctor; ausente.- Granda Arciniegas Reinerio; ausente.- - Guillén Zambrano Richard; ausente.- Issa Obando Nicolás; ausente. Mahuad Jamil; ausente.- Malo Abad; ausente.- Maugé Mosquera René ausente.- Mejía Montesdeoca Luis; ausente.- Muñoz Chávez Xavier; ausente.- Ortiz González Carlos; ausente.- Patiño Aroca Raúl; ausente.- Ponce Palacios Luis; ausente.- Robles Castillo Julio César; ausente.- Romero Barberis Patricio; ausente.- Salgado Tama- yo Manuel; ausente.- Salinas Segundo Marcelo: ausente.- Serrano- Serrano Segundo; ausente.- Terán Estrada Jenny; ausente.- Vinue- za Molina Cumandá; ausente.- Zavala Jorge Enrique; ausente.- Su- voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a proclamar los resultados, señor- Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y cinco honorables legisladores presentes, para el doctor Icaza, treinta y cinco votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los señores legisladores, - que cuando se ordenó la votación había quórum; y de la votación- se salieron algunos legisladores, y por eso es que en este momen- to ya no hay quórum, y no se puede proclamar al doctor Icaza co- mo Prosecretario del Congreso Nacional. Y la votación habiendo - dado lugar de que no existe el quórum, se clausura esta sesión, - y se convoca a los señores diputados para el día de mañana a las cuatro de la tarde, en donde se ha invitado al señor Presidente- de la República, a que rinda su informe ante el Congreso Nacio- nal. Asimismo ya fueron nombradas las Comisiones por esta Presi- dencia, para que se comuniquen de las resoluciones del Congreso - Nacional, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y al-

Reglamento Interno del Congreso, ante la Corte Suprema de Justicia y ante el Presidente Constitucional de la República. Queda clausurada esta sesión para el día de mañana a las cuatro de la tarde, en donde en la sesión ordinaria, vamos a realizar la Sesión Solemne, en donde el Presidente de la República rinda su informe ante el Congreso y ante la Nación. Gracias, señores legisladores.-----

IV

El Señor Presidente clausura la sesión, siendo las veinte horas, veinte minutos.-----

Dr. Averroes Bucaram Zaccida

Presidente del H. Congreso Nacional



Dr. Leonidas Plaza Verduga

Secretario General del H. Congreso Nacional